

**APÉNDICE**



**APPENDIX**

Su Informe es requerido por Ley del Congreso. Esta Ley también declara ilegal para la Oficina del Censo revelar datos, incluyendo nombres o identidades, de su Informe de censo. Solamente empleados de censo bajo juramento podrán examinar sus declaraciones. Los datos obtenidos serán usados exclusivamente para preparar información estadística respecto a la población, recursos, y actividades comerciales del país. Su Informe de Censo No Puede Ser Usado para Propósitos de Impuestos, Reglamentos, o Investigación.

Forma No. PR-101 DEPARTAMENTO DE COMERCIO OFICINA DEL CENSO Archivo No. Municipalidad CENSO DÉCIMOSEXTO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1940 Distrito de enumeración No. Barrio TABLA GENERAL PARA FINCAS Y HACIENDAS—PUERTO RICO Número de esta finca en el orden de la visita. Enumerado por mí este día de 1940.

PARA ACLARACIONES E INSTRUCCIONES, VEA EL OTRO LADO DE LA TABLA

I.—ADMINISTRADOR 1. Nombre del administrador Edad 2. Número de la familia del administrador en el orden de la visita según anotado en la tabla de población. 3. Color o raza (ponga marca [✓] en el sitio apropiado): [ ] Blanco; [ ] De color (Negro o mixto); [ ] Otra (anote) 4. Año cuando el administrador empezó a explotar esta finca. 5. Número de días en 1939 el administrador trabajó fuera de la finca por jornal o salario. 6. Anote la ocupación principal cuando trabajaba fuera de la finca. II.—POSESIÓN 7. Si Ud. alquila terrenos de otros o administra cualquier terreno para otros, dé el nombre y dirección del dueño. 8. ¿Exploita Ud. la finca anotada en este informe para otros como administrador asalariado? 9. ¿Cuántas cuerdas de esta finca posee Ud.? 10. ¿Cuántas cuerdas de esta finca alquila de otros? III.—ÁREA DE LA FINCA 11. Área total de esta finca. 12. Terrenos de los cuales se obtuvieron cosechas en 1939. 13. Terrenos sembrados en cualquier tiempo durante 1939 para ser cosechados en ese año pero de los cuales no se cosecharon ningunos productos. 14. Terrenos de los cuales no se cosecharon productos en 1939 pero que estaban sembrados en cultivos para ser cosechados en el futuro. 15. Terrenos en barbecho. 16. Otros terrenos cultivables pero que no fueron cultivados en 1939. 17. Terrenos usados para pastar en 1939 que pueden ser arados y usados para cultivos sin necesidad de limpieza o riego. 18. Montes y matorrales usados para pastar en 1939. 19. Todos los otros terrenos usados para pastar en 1939. 20. Montes que no se usaron para pastar en 1939. 21. Todos los otros terrenos en esta finca. 22. Terrenos bajo riego en esta finca en 1939. IV.—VALORES 23. Valor total de esta finca (terrenos y edificios). 24. Valor de todos los edificios en esta finca para propósitos agrícolas y de domicilio. 25. Valor de las herramientas y maquinarias pertenecientes a esta finca. V.—GRAVAMEN 26. ¿Había en abril 1, 1940, alguna deuda hipotecaria pendiente sobre los terrenos o edificios de la finca anotada en esta tabla que era poseída por Ud.? 27. Cantidad total de tal deuda hipotecaria, incluyendo interés y sin pagar. VI.—GASTOS 28. Cantidad gastada en 1939 para alimento para animales y aves de corral. 29. Cantidad gastada en 1939 para estiércol y abono. 30. Cantidad gastada en dinero en 1939 para jornales y salarios. VII.—EQUIPO Y CONVENIENCIAS 31. Automóviles. 32. Camiones (trucks). 33. Tractores. 34. Máquinas y motores eléctricos. 35. ¿Está la finca situada en una carretera? 36. Clase de carretera: 1 De macadam o embanda; 2 Otra. 37. ¿Si la finca no está en una carretera, a qué distancia está de una carretera? VIII.—PRODUCTOS COSECHADOS EN ESTA FINCA EN 1939 38. Caña de azúcar. 39. Tabaco. 40. Arroz. 41. Frijoles. 42. Gandules. 43. Habichuelas (secas). 44. Maíz. 45. Otro (anote). 46. Yerbos para forraje. 47. Algodón. 48. Játatas. 49. Malanga. 50. Names. 51. Papas. 52. Yautías. 53. Yuca. 54. Otro (anote).

**VIII.—PRODUCTOS COSECHADOS EN ESTA FINCA EN 1939—Continuado**

Legumbres cosechadas para vender y no para uso de la familia	Cuadras o parte de cuerdas cosechadas	Clave
55. Berenjenas		D-55
56. Calabazas		D-56
57. Cebollas		D-57
58. Habichuelas tiernas		D-58
59. Lechuga		D-59
60. Pepinos		D-60
61. Pimientos		D-61
62. Quimbombó		D-62
63. Repollos de col		D-63
64. Tomates		D-64
65. Otras legumbres excepto papas, batatas, fiamas, yautía, y yuca (anote)		D-
66. Valor de todas las legumbres y hortalizas (excepto papas, batatas, fiamas, yautía, y yuca) cosechadas en 1939, que fueron pagadas al dueño de la finca o fueron vendidas (preguntas 55 a 65)		D-66

  

**Frutas, café, cocos, etc.**

Frutas, café, cocos, etc.	ABRIL 1, 1940		Cantidad cosechada en 1939	Clave
	Cuadras o parte de cuerdas cosechadas	Número de árboles o plantas que no producen		
67. Aguacates	x x x		Número	D-67
68. Cacao	x x x		Libras	D-68
69. Café			Libras	D-69
70. Chinas			Número	D-70
71. Cidras	x x x		Número	D-71
72. Cocos			Número	D-72
73. Guayabas	x x x		Libras (5 gal.)	D-73
74. Guineos		x x x	Número	D-74
75. Limones (limas)	x x x		Número	D-75
76. Mangos	x x x		Número	D-76
77. Panas	x x x		Número	D-77
78. Papayas	x x x		Número	D-78
79. Piñas	x x x	x x x	Cajas	D-79
80. Plátanos	x x x	x x x	Racimos	D-80
81. Toronjas			Número	D-81
82. Vainilla	x x x		Libras	D-82
83. Otro (anote)				D-
84. Terrenos en árboles y plantas que producen y no producen frutas (preguntas 67 a 83)—total en abril 1, 1940				D-83
85. Valor de todas las frutas, etc. (preguntas 67 a 83), producidas en esta finca en 1939 que fueron pagadas al dueño o fueron vendidas				D-85

**IX.—ANIMALES, ABRIL 1, 1940, Y PRODUCTOS DE ANIMALES, 1939**

Anote los animales en existencia en esta finca o hacienda en abril 1, 1940, nacidos antes de las fechas específicas ya mencionadas al administrador de la finca o a otros. No incluya animales que pertenecían a esta finca pero que se están en otra finca.

86. Mulas y mulatos nacidos antes de enero 1, 1940	Número	1
87. Años y burros nacidos antes de enero 1, 1940	Número	2
88. Toda clase de caballos y potros nacidos antes de enero 1, 1940	Número	3
89. Total de ganado y becerros nacidos antes de enero 1, 1940	Número	4
90. Novillos y toros (incluidos arriba)	Número	5
91. Bueyes de trabajo (incluidos en la pregunta 89)	Número	6
92. Vacas y novillas (incluidas en 89), total	Número	7
93. Vacas y novillas para producción de leche (incluidas arriba)	Número	8
94. Vacas ordeñadas durante cualquier época en 1939 (ya estén o no en la finca)	Número	9
95. Leche de vaca producida en 1939	Cuartillos	10
Anote toda la leche producida, y sea consumida, vendida, o de otro modo usada.		
96. Leche de vaca vendida en 1939	Cuartillos	11
97. Carneros y corderos nacidos antes de octubre 1, 1939	Número	12
98. Total de cabras y cabritos nacidos antes de diciembre 1, 1939	Número	13
99. Total de cabras ordeñadas en 1939 (ya estén o no en la finca)	Número	14
100. Total de cerdos nacidos antes de diciembre 1, 1939	Número	15
101. Puercas y lechonas que han producido una cría de lechones desde diciembre 1, 1939, o que tendrán una cría antes de junio 1, 1940 (incluidas arriba)	Número	16
102. Gallinas en existencia en abril 1, 1940, incubadas antes de diciembre 1, 1939	Número	17
103. Otras aves de corral en existencia en abril 1, 1940, incubadas antes de diciembre 1, 1939 (pavos, patos, etc.); anote	Número	18
104. Huevos producidos en 1939	Docenas	19
105. Huevos vendidos en 1939	Docenas	20
106. Gallinas criadas y dispuestas para vender en 1939 (ya sean incubadas o compradas)	Valor \$	21

107. Otras aves de corral (pavos, patos, etc.) criadas y dispuestas para vender en 1939; anote	Número	Clave	5
	Número		6
108. Aves de corral vendidas en 1939	Valor \$		7
109. Colmenas de abeja en existencia en abril 1, 1940	Número		8
110. Miel de abejas producida en 1939	Libras		9

**X.—INFORMACIÓN SUPLEMENTAL**

Si esta finca o hacienda está situada en dos o más municipalidades, anote los nombres de las municipalidades y el número de cuerdas que se encuentran en cada una de dichas municipalidades.

Municipalidad	Cuadras	Municipalidad	Cuadras

**Doble y triple cultivo**

Cultivos cosechados en 1939 en sucesión en el mismo terreno:

Nombre del primer cultivo cosechado	Nombre del segundo cultivo cosechado	Nombre del tercer cultivo cosechado	Cuadras en el primer cultivo	Cuadras en el segundo cultivo	Cuadras en el tercer cultivo

**Cultivos sembrados juntos en 1939**

Nombre de los cultivos sembrados juntos			Cuerdas de cultivos sembrados juntos		
(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)

**Agregados (no medianeros)**

Número de familias de agregados que vivan en esta finca	Clave
	C-00
	1
	2
	3

**DECLARACIONES E INSTRUCCIONES**

- Definición de "finca."—Una finca, para los propósitos del censo, consiste de una o más parcelas de terreno (no necesariamente adyacentes) en el cual operaciones agrícolas son llevadas a cabo por una persona, ya sea por sí solo o con la ayuda de miembros de su familia o administradas con la ayuda de trabajadores a jornal. Los terrenos explotados por socios son de la misma manera considerados como una finca. Si una finca consiste de dos o más parcelas de terreno, éstas pueden ser explotadas bajo posesión diferente, como cuando una parcela es poseída por un agricultor y otra parcela es alquilada por él. Cuando un propietario tiene uno o más medianeros (no agregados), arrendatarios, o administradores asalariados, los terrenos explotados por cada arrendatario o medianero (no por un agregado) deben ser anotados como una finca por separado y los terrenos explotados por el dueño o administrador asalariado con la ayuda de jornaleros o agregados deben ser de la misma manera anotados como una finca por separado. No anote como una finca a una parcela de terreno de menos de 3 cuerdas, al menos que los productos agrícolas producidos en 1939 en dicha parcela tenían un valor de \$100 o más.
- Tablas que se deben usar.—Con el objeto de obtener un inventario completo de agricultura, dos tablas diferentes deben ser usadas: (1) Esta tabla, Tabla General para Fincas y Haciendas, y (2) Tabla para Animales Domésticos Fuera de Fincas. Después de haber completado la enumeración de esta familia en la tabla de Población, pregunte si cualquier miembro de la familia cultiva una finca o administra una cuadra, vaquería, gallinero, u otro recinto que contiene animales domésticos, y si tal es el caso, y si la finca o recinto está en su distrito de enumeración, entonces llene la tabla adecuada. En ningún caso use ambas tablas para la misma propiedad.
- La Tabla General para Fincas y Haciendas será usada para enumerar todas las fincas, haciendas, y operaciones agrícolas especiales que se ajustan a la definición de "finca." Se debe tomar especial cuidado de anotar en esta tabla todas las operaciones que entran dentro la esfera de esa definición o que se acercan aproximadamente a dicha definición de finca aun en casos en que haya alguna duda. Estos casos especiales se refieren a hortalizas, huertos de frutas, gallineros, y lecherías en pueblos y aldeas, y todas otras explotaciones agrícolas especiales, si 3 o más cuerdas de terrenos son usados o si el valor de los productos agrícolas durante el año de censo es \$100 o más.
- Cualquier clase de animales que se encuentran en propiedades que no satisfacen la definición de una "finca" deben ser anotados en la Tabla de Animales Domésticos Fuera de Fincas.
- Método general para llenar la tabla.—Tenga cuidado de escribir claramente, y especialmente hacer los números tan legibles que puedan leerse fácilmente. Está seguro que Ud. sabe el asiento apropiado y donde debe ser escrito antes de escribirlo y de esta manera evitar borraduras.
- Fuente de información.—En todos los casos en que es posible, obtenga la información acerca de la finca del dueño o administrador. Si es necesario aceptar los datos de otro miembro de la familia u otra persona, esté seguro que esta persona está bien capacitada para dar información correcta.
- Registro del enumerador.—Llene cuidadosamente los espacios en blanco en el encabezamiento de la tabla. Anote el número de la municipalidad y escriba el nombre del barrio en donde la finca está situada. No abrevie. El número del distrito de enumeración debe ser anotado en su espacio apropiado, y las fincas deben ser numeradas consecutivamente según Ud. las visita, empezando con el número 1 y prosiguiendo en este orden por todo el distrito de enumeración.
- Todas las preguntas deben ser contestadas.—Anote la información que se pide en la tabla para todas las preguntas que se aplican a la finca la cual se está anotando. Inhabilidad de obtener datos exactos no justifica dejar de contestar una pregunta. Los datos más aproximados que las circunstancias permiten deben ser obtenidos. Si el administrador tiene libros de contabilidad, entonces obtenga los datos de dichos libros. Si no hay libros de contabilidad, cálculos aproximados deben ser obtenidos o hechos. Donde no hay cosechas o animales según se nombran en la tabla, deje los espacios que siguen dichos nombres en blanco. Tenga cuidado en anotar correcta y detalladamente, en la Sección I, el nombre del administrador de la finca, y el número de la familia del dueño o administrador en orden de la visita según dados en la tabla de Población. No haga asientos en los espacios marcados de esta manera: "x x x"

248 CENSO DE AGRICULTURA—CENSUS OF AGRICULTURE—1940

Your report is required by Act of Congress. This Act also makes it unlawful for the Bureau to disclose any facts, including names or identity, from your census report. Only sworn census employees will see your statements. Data collected will be used solely for preparing statistical information concerning the Nation's population, resources, and business activities. Your Census Report Cannot be Used for Purposes of Taxation, Regulation, or Investigation.

Form No. PR-101 **DEPARTMENT OF COMMERCE—BUREAU OF THE CENSUS** File No. \_\_\_\_\_  
 Municipality \_\_\_\_\_ **SIXTEENTH CENSUS OF THE UNITED STATES: 1940** Enumeration District No. \_\_\_\_\_  
 Barrio \_\_\_\_\_ **GENERAL SCHEDULE FOR FARMS AND PLANTATIONS—PUERTO RICO** Number of this farm in order of visitation \_\_\_\_\_  
 Enumerated by me this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 1940 (Signature of enumerator)

FOR EXPLANATIONS AND INSTRUCTIONS, SEE REVERSE SIDE OF SCHEDULE

I.—OPERATOR	CODE	SCHEDULE	IV.—VALUES	CODE																																																				
<p>1. Name of operator _____ Age _____</p> <p>2. Number of operator's household in order of visitation, as given on Population schedule.....</p> <p>3. Color or race (place check (✓) in proper square):  <input type="checkbox"/> 1 White; <input type="checkbox"/> 2 Colored (Negro and mixed); <input type="checkbox"/> 3 Other (specify) _____</p> <p>4. Year when operator began to operate this farm..... (Year) _____</p> <p>5. Number of days in 1939 operator worked off this farm for pay or income..... (Days) _____</p> <p>6. Specify principal occupation when working off this farm _____</p>			<p>23. Total value of this farm (land and buildings), including farm land and buildings rented from others..... \$ _____                  (Give amount for which this farm would sell. Omit value of farm implements and machinery, of livestock, of land rented to tenants, and of commercial mills, canneries, etc., and their machinery and equipment.)</p> <p>24. Value of all buildings used for agricultural and domiciliary purposes on this farm (included above)..... \$ _____</p> <p>25. Value of implements and machinery belonging to this farm..... \$ _____                  (Value of all farm implements, tools, wagons, carts, harnesses, and dairy equipment; and of all engines, motors, tractors, automobiles, motortrucks, and other farm machinery.)</p>																																																					
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">For office use only</th> <th style="width:10%;">Tenure</th> <th colspan="4" style="width:45%;">Cuerdas</th> <th style="width:10%;">CODE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Full owner....</td> <td>1</td> <td>Less than 3</td> <td>1</td> <td>20 to 29..</td> <td>6</td> <td>260 to 499....</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Part owner....</td> <td>2</td> <td>3 to 5.....</td> <td>2</td> <td>30 to 49..</td> <td>7</td> <td>500 to 999....</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Manager.....</td> <td>3</td> <td>6 to 9.....</td> <td>3</td> <td>50 to 99..</td> <td>8</td> <td>1,000 to 4,999</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Share-tenant..</td> <td>4</td> <td>10 to 14....</td> <td>4</td> <td>100 to 174</td> <td>9</td> <td>5,000 and over</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Other tenant..</td> <td>5</td> <td>15 to 19....</td> <td>5</td> <td>175 to 259</td> <td>10</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	For office use only	Tenure	Cuerdas				CODE		Full owner....	1	Less than 3	1	20 to 29..	6	260 to 499....	11		Part owner....	2	3 to 5.....	2	30 to 49..	7	500 to 999....	12		Manager.....	3	6 to 9.....	3	50 to 99..	8	1,000 to 4,999	13		Share-tenant..	4	10 to 14....	4	100 to 174	9	5,000 and over	14		Other tenant..	5	15 to 19....	5	175 to 259	10					<p style="text-align: center;"><b>V.—MORTGAGE DEBT</b></p> <p>Note.—The questions relating to mortgage debt must be answered if the operator, whose name appears under Question 1, owns all or part of the farm reported on this schedule, but should not be answered if he owns no part of it.</p> <p>26. Was there outstanding on April 1, 1940, any mortgage debt on land or buildings of the farm reported on this schedule, that was owned by you?..... (Yes or No) _____</p> <p>27. Total amount of such mortgage debt, including interest due and unpaid..... \$ _____</p>	
For office use only	Tenure	Cuerdas				CODE																																																		
	Full owner....	1	Less than 3	1	20 to 29..	6	260 to 499....	11																																																
	Part owner....	2	3 to 5.....	2	30 to 49..	7	500 to 999....	12																																																
	Manager.....	3	6 to 9.....	3	50 to 99..	8	1,000 to 4,999	13																																																
	Share-tenant..	4	10 to 14....	4	100 to 174	9	5,000 and over	14																																																
	Other tenant..	5	15 to 19....	5	175 to 259	10																																																		
<p style="text-align: center;"><b>II.—TENURE</b></p> <p>7. If you rent any farm land from others, or manage any farm land for others, give name and address of owner:                  Name _____                  Address (street and number) (Post office) (State, Territory, or possession) _____</p> <p>8. Do you operate the farm reported on this schedule for others as hired manager?..... (Yes or No) _____</p> <p>9. How many cuerdas of this farm do you own?.....</p> <p>10. How many cuerdas do you rent from others?.....                  (Sum of entries for Questions 9 and 10 must equal entry for Question 11, unless farm is operated by a hired manager.)</p>			<p style="text-align: center;"><b>VI.—EXPENDITURES</b></p> <p>28. Amount expended in 1939 for feed for animals and poultry..... \$ _____</p> <p>29. Amount expended in 1939 for manure and fertilizer..... \$ _____</p> <p>30. Amount expended in cash in 1939 for wages and salaries (exclude housework)..... \$ _____</p>																																																					
<p style="text-align: center;"><b>III.—FARM AREA</b></p> <p>11. Total area of this farm..... Cuerdas _____                  (All outlying or separate fields, pastures, woodland, and waste land operated by the person whose name is given under Question 1, whether owned, rented from others, or managed for others. Contracts with the AAA must be included. Omit any land rented to others. The total of the entries for Questions 12 to 21, inclusive, must equal the entry for Question 11.)</p> <p style="text-align: center;"><b>Cropland</b></p> <p>12. Land from which crops were harvested in 1939.....                  [All cropland, including areas of forage grass cut in 1939, gardens, and orchards in bearing (land occupied by berry plants and bushes in bearing, etc.). Do not count the same land twice, even though two crops were harvested from it. Include land cropped by agregados, but not that rented to share tenants.]</p> <p>13. Land occupied at any time in 1939 by crops intended for harvest within the year, but from which no crop was harvested (because of failure, destruction, or quota restrictions, or for other reasons).....</p> <p>14. Land from which no crop was harvested in 1939 but which was occupied by crops for future harvest (sugarcane, pineapple plants, fruit orchards, coconut trees not yet in bearing, etc.).....</p> <p>15. Land in fallow (for soil improvement and not used for pasture) in 1939.....</p> <p>16. Other cropland which could be cultivated but which was not cultivated in 1939.....</p> <p style="text-align: center;"><b>Pasture</b></p> <p>17. Land used for pasture in 1939 that could be plowed and used for crops without clearing or irrigating.....                  (Report only land that has been plowed within the last ten years.)</p> <p>18. Woodland and brush land used for pasture in 1939.....                  (All woodland and brush land on which animals were pastured.)</p> <p>19. All other land used for pasture in 1939.....                  (Do not include land planted to grasses or other forage crops regularly cut during the year, which is classified as cropland, Question 12. Do not include land in sparse woods, brush, or brushes, on which animals were pastured during the year, which is to be reported under Question 18.)</p> <p style="text-align: center;"><b>Other Land (Not Cropland or Pasture)</b></p> <p>20. Woodland not used for pasture in 1939.....                  (All woodland and brush land on which no animals were pastured.)</p> <p>21. All other land in this farm.....                  (All waste land not in woodland or brush or used for pasture; also house yards, barnyards, lanes, roads, etc.)</p> <p>22. Land in this farm irrigated in 1939 (included above).....</p>			<p style="text-align: center;"><b>VII.—EQUIPMENT AND FACILITIES</b></p> <p>Report, under Questions 31-34, inclusive, equipment belonging to this farm as of date of enumeration. (Include automobiles which belong to employees who live on the farm.)</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;">Number</th> <th style="width:20%;">Year of latest model</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31. Automobiles.....</td> <td></td> </tr> <tr> <td>32. Motortrucks.....</td> <td></td> </tr> <tr> <td>33. Tractors.....</td> <td></td> </tr> <tr> <td>34. Engines and electric motors.....</td> <td style="text-align: center;">x x x</td> </tr> </tbody> </table> <p>(Total horsepower, machines and motors.....)</p> <p>35. Is farm situated on a road?..... (Yes or No) _____</p> <p>36. Type of road: <input type="checkbox"/> 1 Hard-surface; <input type="checkbox"/> 2 Other _____</p> <p>37. If farm is not on road, how far is it from a road?.. _____</p>	Number	Year of latest model	31. Automobiles.....		32. Motortrucks.....		33. Tractors.....		34. Engines and electric motors.....	x x x																																											
Number	Year of latest model																																																							
31. Automobiles.....																																																								
32. Motortrucks.....																																																								
33. Tractors.....																																																								
34. Engines and electric motors.....	x x x																																																							
<p style="text-align: center;"><b>VIII.—CROPS HARVESTED ON THIS FARM IN 1939</b></p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:70%;">Cuerdas or fraction of a cuerda harvested</th> <th style="width:30%;">Quantity harvested</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38. Sugarcane.....</td> <td>Tons</td> </tr> <tr> <td>39. Tobacco.....</td> <td>Lbs.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Cereals and legumes harvested for grain and for seed</td> </tr> <tr> <td>40. Rice.....</td> <td>Cwt.</td> </tr> <tr> <td>41. Cowpeas.....</td> <td>Cwt.</td> </tr> <tr> <td>42. Pigeon peas.....</td> <td>Cwt.</td> </tr> <tr> <td>43. Beans (dry).....</td> <td>Cwt.</td> </tr> <tr> <td>44. Corn.....</td> <td>Cwt.</td> </tr> <tr> <td>45. Other (specify).....</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cuerdas or fraction of a cuerda harvested	Quantity harvested	38. Sugarcane.....	Tons	39. Tobacco.....	Lbs.	Cereals and legumes harvested for grain and for seed		40. Rice.....	Cwt.	41. Cowpeas.....	Cwt.	42. Pigeon peas.....	Cwt.	43. Beans (dry).....	Cwt.	44. Corn.....	Cwt.	45. Other (specify).....																																					
Cuerdas or fraction of a cuerda harvested	Quantity harvested																																																							
38. Sugarcane.....	Tons																																																							
39. Tobacco.....	Lbs.																																																							
Cereals and legumes harvested for grain and for seed																																																								
40. Rice.....	Cwt.																																																							
41. Cowpeas.....	Cwt.																																																							
42. Pigeon peas.....	Cwt.																																																							
43. Beans (dry).....	Cwt.																																																							
44. Corn.....	Cwt.																																																							
45. Other (specify).....																																																								

	Cuerdas or fraction of cuerda harvested		Quantity harvested	CODE	SCHED-ULE
46. Forage crops (forage regularly cut during the year, such as malojillo, guinea grass, etc.).....			x x x		
<b>Miscellaneous Crops</b>					
47. Cotton.....			Lbs.....		
48. Sweetpotatoes.....			Cwt.....		
49. Malanga.....			Cwt.....		
50. Ñames.....			Cwt.....		
51. Irish potatoes.....			Cwt.....		
52. Yautias.....			Cwt.....		
53. Yuca.....			Cwt.....		
54. Other (specify).....					
<b>Vegetables Harvested for Sale, Not for Home Use</b>					
			Cuerdas or fraction of cuerda harvested		
55. Eggplant.....					
56. Squashes or pumpkins.....					
57. Onions.....					
58. Beans, green.....					
59. Lettuce.....					
60. Cucumbers.....					
61. Peppers.....					
62. Okra.....					
63. Cabbages.....					
64. Tomatoes.....					
65. Other vegetables except potatoes, sweetpotatoes, ñames, yautia, and yuca (specify).....					
<b>Vegetables Sold or Traded</b>					
66. Value of all vegetables (except potatoes, sweetpotatoes, ñames, yautia, and yuca) produced in 1939, that were paid to landlord, sold, or traded (Questions 55 to 65).....					\$
<b>Fruits, Coffee, Coconuts, etc.</b>					
	APRIL 1, 1940				
	Cuerdas or fraction of cuerda harvested	Number of trees or plants		Quantity harvested in 1939	
		Not bearing	Bearing		
67. Avocados.....	x x x			Number.....	
68. Cacao.....	x x x			Pounds.....	
69. Coffee (green).....				Pounds.....	
70. Oranges.....				Number.....	
71. Citrons.....	x x x			Number.....	
72. Coconuts.....				Number 5-gal. cans.....	
73. Guavas (guayabas).....	x x x			Bunches.....	
74. Bananas.....		x x x	x x x	Bunches.....	
75. Limes.....	x x x			Number.....	
76. Mangoes.....	x x x			Number.....	
77. Breadfruit.....	x x x			Number.....	
78. Papayas.....	x x x			Number.....	
79. Pineapples.....		x x x	x x x	Crates.....	
80. Plantains.....		x x x	x x x	Bunches.....	
81. Grapefruit.....				Number.....	
82. Vanilla.....	x x x			Pounds.....	
83. Other (specify).....					
84. Land in bearing and nonbearing trees and plants (Questions 67 to 83)—total on April 1, 1940.....				Cuerdas or fraction of cuerda.....	
85. Value of all fruits, etc. (Questions 67 to 83), produced on this farm in 1939, that were paid to landlord, sold, or traded.....					\$

**IX.—LIVESTOCK, APRIL 1, 1940, AND LIVESTOCK PRODUCTS, 1939**

Report livestock on this farm or plantation on April 1, born before the specified dates, whether belonging to the farm operator or to others. Do not include animals belonging to this farm but grazing on another farm.

86. Mules and mule colts born before January 1, 1940.....	Number.....	
87. Asses and burros born before January 1, 1940.....	Number.....	
88. Horses of all kinds and colts born before January 1, 1940.....	Number.....	
89. Total cattle and calves born before January 1, 1940.....	Number.....	
90. Steers and bulls (included above).....	Number.....	
91. Work oxen (included in Question 89).....	Number.....	
92. Cows and heifers (included in Question 89), total.....	Number.....	
93. Cows and heifers for milk production (included above).....	Number.....	
94. Cows milked during any part of 1939 (whether on the farm or not).....	Number.....	
95. Cows milk produced in 1939.....	Quarts.....	
(Report all milk produced, whether consumed, sold, or otherwise disposed of.)		
96. Milk (cows') sold in 1939.....	Quarts.....	Value \$.....
97. Sheep and lambs born before October 1, 1939.....	Number.....	
98. Total goats and kids born before December 1, 1939.....	Number.....	
99. Total goats milked in 1939 (whether on farm or not).....	Number.....	
100. Total hogs and pigs born before December 1, 1939.....	Number.....	
101. Sows and gilts that have farrowed since December 1, 1939, or will farrow before June 1, 1940 (included above).....	Number.....	
102. Chickens on hand April 1, 1940, hatched before December 1, 1939.....	Number.....	
103. Other poultry on hand April 1, 1940, hatched before December 1, 1939 (turkeys, ducks, etc.); specify.....	Number.....	CODE.....
104. Eggs produced in 1939.....	Dozens.....	
105. Eggs sold in 1939.....	Dozens.....	Value \$.....
106. Chickens raised to marketable age in 1939 (whether hatched or purchased).....	Number.....	
107. Other poultry (turkeys; ducks, etc.) raised to marketable age in 1939; specify.....	Number.....	CODE.....
108. Poultry sold or traded in 1939.....	Number.....	Value \$.....
109. Hives of bees on hand April 1, 1940.....	Number.....	
110. Honey produced from bees in 1939.....	Pounds.....	

**X.—SUPPLEMENTAL INFORMATION**

If this farm or plantation is located in two or more municipalities, give the names of the municipalities and the number of cuerdas in each of these municipalities.

Municipality	Cuerdas	Municipality	Cuerdas

**Double and Triple Cropping**

Crops harvested in 1939 in succession from the same acreage:

Name of 1st crop harvested	Name of 2nd crop harvested	Name of 3rd crop harvested	Cuerdas in 1st crop	Cuerdas in 2nd crop	Cuerdas in 3rd crop

Interplanted crops in 1939:					
Names of interplanted crops			Cuerdas of interplanted crops		
(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)

**Agregados (Not Share-tenants)**

Number of agregados families living on this farm.....

Land used by the agregados for which payment is made in labor, in produce, or in cash (included under Section III)....Cuerdas or part of a cuerda.....

Land used by the agregados gratuitously without paying in labor, in produce, or in cash (included under Section III)...Cuerdas or part of a cuerda.....

Clarify any unusual entry in this report, writing adequate explanations below. (Comment on unusual crops, yields, size of farms, location and ownership of livestock, etc.) If charcoal was burnt on this farm, give amount in 5-gal. cans or in bags.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CODE

**EXPLANATIONS AND INSTRUCTIONS—Continued**

by the owner or the manager by means of wage hands or agregados should likewise be reported as a separate farm. DO NOT REPORT AS A FARM A TRACT OF LAND OF LESS THAN 3 CUERDAS, UNLESS ITS AGRICULTURAL PRODUCTS IN 1939 WERE VALUED AT \$100 OR MORE.

2. Schedules to be used.—In order to obtain a complete inventory of agriculture, two schedules are to be used: (1) This schedule, General Schedule for Farms and Plantations, and (2) the schedule for Domestic Animals Not on Farms. After completing your enumeration of each family on the Population Schedule, inquire whether any member of the family operates a farm, or maintains a stable, a dairy, a poultry farm, or any other enclosure containing domestic animals; and if so, and if the farm or enclosure is in your enumeration district, fill out the proper schedule. Do not, in any case, use both schedules for the same property.

3. The General Schedule for Farms and Plantations will be used for enumerating all farms, plantations, and special agricultural operations conforming to the definition of "farm." Special care should be taken to record, on this schedule, all operations that fall within the scope of that definition or that approach it closely, even in cases in which there is some doubt.

This applies to market gardens, fruit orchards, poultry establishments, town and village dairies, and all other special agricultural operations if three cuerdas or more of land are used or if the products in the census year are valued at \$100 or more.

Domestic animals of any kind kept on properties that fall outside the scope of the census definition of "farm" must be reported on the schedule for Domestic Animals Not on Farms.

4. General method of filling out schedules.—Take care to write legibly, and in particular to make figures so that they can be read at a glance. Be sure that you know the proper entry and where it should be made before making it, so as to avoid erasures.

5. Source of information.—Obtain information with regard to a farm from the farm operator in every case where this is possible. If it is necessary to accept the statements of another member of his family, or of some other person, be sure that this person is able to give you reliable information.

6. Enumerator's record.—Fill out carefully the blank spaces in the heading of the schedule. Enter the number of the municipality and the name of the "barrio" in which the farm is located. Abbreviations will not be permitted. The number of the enumeration district must appear in its proper place, and the farms must be numbered consecutively as you visit them, beginning with No. 1 and continuing in order through the enumeration district.

7. All questions to be answered.—Give the information asked for on the schedule for all the inquiries that apply to the farm being canvassed. Inability to obtain exact data does not justify failure to answer a question. The most nearly accurate returns that the circumstances permit must be obtained. If farm records or accounts are kept, take the figures from these. If such records are not available, careful estimates should be obtained or made. Where there are no crops or animals corresponding to those listed on the schedule, leave the spaces which follow such names blank. Take care to give correctly, in Section I, the name of the farm operator and the visitation number of his household, as they appear on the Population Schedule. Make no entries in the spaces marked thus: "x x x."

**EXPLANATIONS AND INSTRUCTIONS**

1. Definition of "farm."—A farm, for Census purposes, consists of one or more tracts of land (not necessarily adjoining) on which some agricultural operations are performed or supervised by one person, either alone or with the assistance of members of his household or of hired employees. The land operated by a partnership is likewise considered a farm. If a farm consists of two or more tracts of land, these may be held under different tenures, as when one tract is owned by the farmer and another tract is rented by him. When a land-owner has one or more tenants or renters (not agregados), or managers, the land operated by each renter or tenant (not by an agregado) should be reported as a separate farm, and the land operated

DEPARTAMENTO DE COMERCIO  
OFICINA DEL CENSO  
WASHINGTON

INFORME GENERAL PARA FINCAS—PUERTO RICO  
DECIMOQUINTO CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1930

Artículos de inventario, abril 1, 1930

Artículos producidos, año calendario 1929

REGISTRO DEL ENUMERADOR

Número de la finca en el orden de la visita.....

Hoja y línea en la tabla de población en la cual el nombre del operador de la finca está anotado. { Hoja No.....  
Línea No.....

Enumerada por mí este día ..... de ..... 1930.

Enumerador.....

Municipalidad.....

Barrio.....

Distrito de Enumeración No.....

Si la finca está dentro de los límites de un pueblo incorporado anote el nombre:.....

EXPLICACIONES E INSTRUCCIONES

**Requisitos Legales.**—La Ley del Censo Decenal de los Estados Unidos requiere que cada operario de una finca en Puerto Rico dé un informe. Los informes anotados en esta tabla son estrictamente **confidenciales** y no serán usados como base para la contribución o comunicados a ningún tasador de impuesto.

**Definición de una "Finca."**—Una finca para los propósitos del censo es todos los terrenos directamente cultivados por una persona, ya sea con su propia labor solamente, o con la ayuda de miembros de su familia o empleados a jornal.

La finca puede ser dirigida por el dueño, manejada para el dueño o alquilada del dueño, y puede producir cosechas de campo, hortalizas y frutas, como también animales y productos de animales. No se requiere un reporte de una finca de menos de tres cuerdas, al menos que haya cultivado en 1929 productos agrícolas por valor de \$100 ó más, o al menos que requiera los labores continuos de una persona por lo menos durante 1929.

I.—ADMINISTRADOR DE LA FINCA, ABRIL 1, 1930

- Nombre ..... 1a. Sexo .....
- Dirección de correo.....
- Raza o color ..... 3a. País natal .....  
Anote "Puerto Rico," "Estados Unidos," "España," "Francia," "Cuba," "Inglaterra," "Italia," "Canadá," o el nombre del país donde el administrador nació.
- ¿Cuánto tiempo ha explotado Ud. esta finca? ... Años ..... Meses .....
- ¿Es agricultura su ocupación principal? .....  
(Sí o No.)

II.—ÁREA DE LA FINCA, ABRIL 1, 1930

**NOTA.**—La suma de las preguntas 7, 8, y 9 debe ser igual al área total de la finca como anotada bajo la pregunta 6.

- Número total de cuerdas en esta finca ..... Cuerdas .....  
Incluya todos los campos, cercados, pastos, montes y malezas fuera o separados de la finca que son poseídos, alquilados, administrados y explotados como parte de la finca, pero no incluya terrenos que son alquilados a otros, o cultivados por otra persona que no sea esa, cuyo nombre es anotado bajo la pregunta No. 1.
- Número de cuerdas labradas en esta finca ..... Cuerdas .....  
Incluya todos los terrenos que son cultivados con regularidad, terrenos en pastos que han sido limpiados y cultivados; terrenos en barbecho; terrenos en jardines; árboles frutales, hortalizas, semilleros, y terrenos ocupados por edificios, corrales y gallineros.
- Número de cuerdas en arboledas en esta finca ..... Cuerdas .....  
Incluya toda arboleda, silvestre o sembrada, y bosques cortados donde hay un nuevo crecimiento.
- Todos los demás terrenos vermos en esta finca ..... Cuerdas .....

III.—POSESIÓN DE LA FINCA, ABRIL 1, 1930

- ¿Posee Ud. toda esta finca? .....  
(Conteste Sí o No.)
- ¿Alquila Ud. de otros parte de, pero no toda esta finca?.....  
(Conteste Sí o No.)
- ¿Alquila Ud. de otros toda esta finca?.....  
(Conteste Sí o No.)
- ¿Explota Ud. esta finca para otros como administrador asalariado?.....  
(Conteste Sí o No.)
- Si Ud. alquila terrenos de otras personas, o administra cualquier finca para otras personas, dé el nombre y dirección de correo del dueño de la finca:  
Nombre .....
- Dirección de correo.....

IV.—VALOR DE LA FINCA, ABRIL 1, 1930

- Valor total de esta finca ..... \$.....  
Incluya todos los terrenos bajo su dirección, de los cuales Ud. es dueño, arrendatario o administrador, y todos los edificios y mejoras pero no incluya las herramientas y maquinaria o animales. (No anote centavos)
- Valor de todos los edificios en esta finca incluidos arriba ..... \$.....  
(No anote centavos)
- Valor de las herramientas, maquinaria y otros aperos pertenecientes a esta finca ..... \$.....  
Incluya todos los aperos, maquinaria, herramientas, vagones, carros, etc., todo aparato para desmotar algodón, para secar frutas, para desgranar cereales, etc., y para otros propósitos, incluyendo todas las máquinas, motores, tractores, automóviles y otras maquinarias. (No anote centavos)

V.—GRAVÁMENES SOBRE LA FINCA, ABRIL 1, 1930

- Si Ud. posee toda o parte de esta finca:
- Dé la cantidad total de hipotecas o gravámenes sobre los terrenos y edificios en esta finca, que pertenecen a Ud. abril 1, 1930..... \$.....  
Si no hay ninguna hipoteca sobre la finca, anote "Ninguna." (No anote centavos)
- NOTA.**—Si la cantidad de deuda es mayor que el valor de la finca según anotado en la pregunta No. 15, haga aclaración en el margen.

VI.—GASTOS DE LA FINCA EN 1929

- Suma gastada en 1929 para yerba verde, heno, granos, y otros productos (no producidos en esta finca) para uso como alimento para animales domésticos y aves de corral ..... \$.....  
(No anote centavos)
- Suma gastada en 1929 para estiércol y abono ..... \$.....  
(No anote centavos)
- Suma gastada en dinero efectivo en 1929 para trabajos agrícolas (exclusivos de trabajos domésticos) ..... \$.....  
(No anote centavos)

VII.—ANIMALES DOMÉSTICOS Y AVES DE CORRAL DE ESTA FINCA, ABRIL 1, 1930

- | Número  | Número                                      |
|---|---|
| 22. Caballos y potros (todas edades).....                               | 23. Otro ganado.....                        |
| 23. Mulass y muleros (todas edades).....                                | 29. Carneros y corderos (todas edades)..... |
| 24. Asnos y burros (todas edades).....                                  | 30. Cabras y cabritos (todas edades).....   |
| 25. Becerros menos de un año de edad.....                               | 31. Cerdos y lechones (todas edades).....   |
| 26. Vacas y novillas 2 años de edad o más para producción de leche..... | 32. Gallinas.....                           |
| 27. Bueyes de trabajo.....  | 33. Colmenas de abejas.....                 |

**VIII.—ANIMALES DE PURA CASTA (REGISTRADOS) EN ESTA FINCA, ABRIL 1, 1930**  
(Deben ser anotados también bajo la Sección VII)

Número	Número
34. Caballos (todas edades).....	36. Cerdos (todas edades).....
35. Ganado (todas edades).....	37. Carneros (todas edades).....

**IX.—PRODUCTOS DE ANIMALES EN 1929**

38. Número total de vacas para ordeñar en esta finca en 1929.....	Número.....
39. Cantidad total de leche producida en esta finca en 1929.....	Cuartillos.....
40. Leche de esta finca vendida en 1929.....	Cuartillos.....
41. Todos los huevos de gallinas producidos en esta finca en 1929.....	Docenas.....
42. Todos los huevos de gallinas de esta finca vendidos en 1929.....	Docenas.....
43. Todas las gallinas de esta finca criadas en 1929.....	Número.....

**X.—COSECHAS CULTIVADAS EN ESTA FINCA EN 1929**

Granos y semillas:	Onerdas cultivadas	Cantidad cosechada
44. Maíz.....		Quintales.....
45. Arroz.....		Quintales.....
46. Maíz (Milo).....		Quintales.....
47. Habichuelas (Secas).....		Quintales.....
48. Garbanzos o frijoles.....		Quintales.....
49. Maíz.....		Quintales.....
<b>Yerba y forrajes:</b>		
50. Malojillo.....		Mazo.....
51. Yerba de Guinea.....		Mazos.....
52. Otras yerbas (yerba Napier, elefante, etc.).....		Mazos.....
53. Otros forrajes (semilla de caña, malanga, grano de palma, etc.).....		
<b>Cosechas misceláneas:</b>		
54. Caña de azúcar.....		Toneladas.....
55. Papas.....		Quintales.....
56. Batatas.....		Quintales.....
57. Ñames.....		Quintales.....
58. Yautía.....		Quintales.....
59. Yuca.....		Quintales.....
60. Café.....		Libras.....
61. Algodón (sin desmotar).....		Libras.....
62. Tabaco.....		Libras.....
63. Otras cosechas (anote el nombre):.....		

**Hortalizas, legumbres y verduras cultivados para uso propio:**

64. Dé el valor de todas las legumbres, verduras y hortalizas cultivadas (excepto papas, batatas, ñame, yautía y yuca) para su propio uso solamente en 1929.....	\$.....
--	---------

(No anote centavos)

**X.—COSECHAS CULTIVADAS EN ESTA FINCA EN 1929—Continúa**

Hortalizas y legumbres producidas en 1929 para vender y no para su propio uso:	Cuerdas o parte de una cuerda cultivadas
65. Repollos de col.....	
66. Melones.....	
67. Zanahorias.....	
68. Pepinos.....	
69. Berenjenas.....	
70. Habichuelas verdes (gandules y habichuelas tiernas).....	
71. Lechugas.....	
72. Quimbombó.....	
73. Cebollas.....	
74. Pimientos.....	
75. Calabazas.....	
76. Tomates.....	
77. Sandías.....	
78. Otras hortalizas y legumbres (excepto papas, batatas, ñame, yautía y yuca) (anote el nombre):.....	

(No anote centavos)

79. Valor de todas las hortalizas y legumbres vendidas (excepto papas, batatas, ñame, yautía y yuca)..... \$.....

Frutas tropicales:	NÚMERO DE ÁRBOLES O PLANTAS, ABRIL 1, 1930		Cantidad cosechada en 1929
	Que no producen frutas	Que producen frutas	
80. Guineos.....			Racimos.....
81. Plátanos.....			Racimos.....
82. Cacao.....			Libras.....
83. Mangos.....			Miles.....
84. Guayabas.....			Latas.....
85. Chinas.....			Cajas.....
86. Limas o limones.....			Cajas.....
87. Toronjas.....			Cajas.....
88. Piñas.....			Cajas.....
89. Cocos.....			Miles.....
90. Aguacates.....			Cientos.....
91. Otras frutas (anote el nombre):.....			

92. Valor de todas las frutas tropicales y cocos de esta finca vendidos en 1929..... \$.....

(No anote centavos)

**XI.—CONVENIENCIAS EN LA FINCA, ABRIL 1, 1930**

93. Número de tractores en esta finca.....	
94. Número de automóviles en esta finca.....	
95. Número de "trucks" en esta finca.....	

Facsimile reducido.—Reduced facsimile.)





COSECHAS CULTIVADAS EN ESTA FINCA EN 1919.				COSECHAS CULTIVADAS EN ESTA FINCA EN 1919—Continuado.			
CLASE.	Número de cuerdas cosechadas.	Cantidad producida.	Valor total.				
<b>43. Caña de azúcar:</b>				<b>47. Hortalizas, legumbres, y verduras cultivadas para uso propio:</b>			
1. Caña cosechada para melado o azúcar.		Toneladas .....	\$ .....	1. Dé el valor de todas las legumbres, verduras, y hortalizas cultivadas en 1919 para su propio uso: \$ .....			
2. Caña vendida para moliendo.	X X X	Toneladas .....		<b>48. Hortalizas, verduras, y legumbres producidas en 1919 para vender y no para su propio uso:</b>			
3. Melado hecho en la finca (incluya el melado hecho para el operador de la finca, a molles á que se hace en trapiches vecinos.)	X X X	Galones .....		CLASE.	Número de cuerdas ó parte de una cuerda cultivada.	Cantidad cosechada.	Valor total.
4. Semilla de caña dada al ganado como alimento.	X X X	Toneladas .....		1. Papas .....		Libras .....	\$ .....
<b>44. Yerbas y otros forrajes para animales:</b>				2. Batatas .....		Libras .....	
1. Malojillo .....		Mazos .....	\$ .....	3. Yautía .....		Libras .....	
2. Yerba de Guinea .....		Mazos .....		4. Yuca .....		Libras .....	
3. Yerba Napier .....		Mazos .....		5. Cebollas .....		Libras .....	
4. Otros forrajes:		Toneladas .....		6. Pimientos .....		Docenas .....	
(Dé el nombre.)				7. Habichuelas tiernas .....		Libras .....	
(Incluya cualquier clase de forraje que se usara como alimento para ganado.)				8. Gandules (verdes) .....		Libras .....	
5. Cosechas dadas á ganado después de madurar (pasadas á ganado):		X X X	X X X	9. Ñame .....		Libras .....	
(Dé el nombre.)				10. Berenjenas .....		Docenas .....	
6. Tubérculos usados para ganado:		Toneladas .....		11. Talloles .....		Docenas .....	
(Incluya batatas, etc., destinadas como alimento para ganado.)				12. Otros .....			
7. Otras:				(Dé el nombre.)			
(Dé el nombre.)				<b>49. Frutas tropicales:</b>			
<b>45. Granos y semillas:</b>				CLASE.	NÚMERO DE ÁRBOLES Ó PLANTAS ENERO 1, 1920.	Cantidad cosechada.	Valor total.
(Anoto solamente cosechas cultivadas para granos y semillas, y recogidas después de maduras.)				Que no producen frutas. <sup>1</sup>	Que producen frutas.		
1. Maíz .....		Quintales .....	\$ .....	1. Chinas .....		Cajas .....	\$ .....
2. Arroz (sin pulir) .....		Quintales .....		2. Limones cultivados .....		Cajas .....	
3. Frijoles .....		Quintales .....		3. Toronjas .....		Cajas .....	
4. Maíz (nilo) .....		Quintales .....		4. Piñas .....		Cajas .....	
5. Habas .....		Quintales .....		5. Cocos .....		Miles .....	
6. Habichuelas blancas y coloradas (secas) .....		Quintales .....		6. Cacao .....		Libras .....	
7. Otra clase de habichuelas:		Quintales .....		7. Plátanos .....		Docenas .....	
(Dé el nombre.)				8. Guineos .....		Racimos .....	
8. Carbanzos .....		Quintales .....		9. Mangos cultivados .....		Cajas .....	
9. Otra clase de guisantes:		Quintales .....		10. Aguacates .....		Docenas .....	
(Dé el nombre.)				11. Otras .....			
10. Maní .....		Quintales .....		(Dé el nombre.)			
11. Otros granos y semillas:		Quintales .....		<sup>1</sup> No incluya bajo "árboles que no producen frutas" esos que se encuentran en sembreros.			
(Dé el nombre.)				<b>46. Otras cosechas de campo:</b>			
1. Algodón .....		Libras .....	\$ .....	1. Algodón .....		Libras .....	\$ .....
2. Café .....		Libras .....		2. Café .....		Libras .....	
3. Tabaco (Dé la clase.)		Libras .....		3. Tabaco .....		Libras .....	
4. Tabaco (Dé la clase.)		Libras .....		4. Tabaco .....		Libras .....	
5. Otras cosechas (Dé el nombre.)				5. Otras cosechas .....			
(Dé el nombre.)							

(Facsimile reducido. — Reduced facsimile.)

DO NOT FOLD  THIS SPACE FOR OFFICE USE ONLY  Schedule Number   1 <input type="checkbox"/> White 2 <input type="checkbox"/> Negro 3 <input type="checkbox"/> Mulatto 4 <input type="checkbox"/> A. O. 5 <input type="checkbox"/> N. R.  1 <input type="checkbox"/> O. Frec. 2 <input type="checkbox"/> O. Mort. 3 <input type="checkbox"/> O. Unk. 4 <input type="checkbox"/> Part O. 5 <input type="checkbox"/> P. O. Mort. 6 <input type="checkbox"/> P. O. Unk. 7 <input type="checkbox"/> Cash 8 <input type="checkbox"/> S. R. 9 <input type="checkbox"/> Share 10 <input type="checkbox"/> S-Cash 11 <input type="checkbox"/> Cropper 12 <input type="checkbox"/> Manager  1 <input type="checkbox"/> 2 and un. 2 <input type="checkbox"/> 3- 9 3 <input type="checkbox"/> 10- 19 4 <input type="checkbox"/> 20- 49 5 <input type="checkbox"/> 50- 99 6 <input type="checkbox"/> 100- 174 7 <input type="checkbox"/> 175- 259 8 <input type="checkbox"/> 260- 499 9 <input type="checkbox"/> 500- 999 10 <input type="checkbox"/> 1000-4999 11 <input type="checkbox"/> 5000+  1 <input type="checkbox"/> 24 and un. 2 <input type="checkbox"/> 25-34 3 <input type="checkbox"/> 35-44 4 <input type="checkbox"/> 45-54 5 <input type="checkbox"/> 55-64 6 <input type="checkbox"/> 65 + 7 <input type="checkbox"/> N. R.  1 <input type="checkbox"/> Male 2 <input type="checkbox"/> Female  1 <input type="checkbox"/> Less than 1 2 <input type="checkbox"/> 1 year 3 <input type="checkbox"/> 2-4 4 <input type="checkbox"/> 5-9 5 <input type="checkbox"/> 10+ 6 <input type="checkbox"/> N. R.  1 <input type="checkbox"/> 16 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 17 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 18 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 19 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 20 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 23 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 24 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 25 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 26 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 27 <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 28 <input type="checkbox"/> 14 <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/>	<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS—AGRICULTURA</p> <p style="font-size: 0.8em;">9-234</p> <p style="font-size: 1.1em; font-weight: bold;">DEPARTAMENTO DE COMERCIO</p> <p style="font-size: 0.9em;">OFICINA DEL CENSO</p> <p style="font-size: 0.8em;">SAM. L. ROGERS DIRECTOR</p> <p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">CENSO DECIMOCUARTO DE LOS ESTADOS UNIDOS</p> <p style="font-size: 1.1em; font-weight: bold;">AGRICULTURA—PUERTO RICO</p> <p style="font-size: 0.8em;">WILLIAM L. AUSTIN</p> <p style="font-size: 0.7em;">ESTADISTICO EN JEFE DE AGRICULTURA</p> <p style="font-size: 1.1em; font-weight: bold;">INFORMES GENERALES CON REFERENCIA Á LAS FINCAS EN ENERO 1, 1920</p> <p style="font-size: 1.1em; font-weight: bold;">PRODUCCIÓN EN FINCAS EL AÑO COSECHERO, 1919</p> <p style="font-size: 1.1em; font-weight: bold;">REGISTRO DEL ENUMERADOR.</p> <p style="font-size: 0.8em;">(Anote todos los informes requeridos abajo.)</p> <p>Número de la finca en el orden que se efectuó la visita .....</p> <p>Hoja y línea de la tabla de población en que aparece (1) escrito el nombre del que explota la finca:</p> <p>Hoja No. ....</p> <p>Línea No. ....</p> <p>Municipio .....</p> <p>Barrio .....</p> <p>Distrito de enumeración No. ....</p> <p>Enumerada por mí este día ..... de ..... 1920.</p> <p style="text-align: right; font-size: 0.8em;">Enumerator.</p> <p style="font-size: 0.8em;">(1) Si se escriben dos nombres debajo de la pregunta No. 1, dé el número de la hoja y de la línea de ambos nombres.</p> <p style="font-size: 1.1em; font-weight: bold;">EXPLICACIONES É INSTRUCCIONES.</p> <p><b>Confidencial.</b>—Los informes anotados en esta tabla serán, bajo todos conceptos, considerados estrictamente confidenciales.</p> <p><b>No se relaciona con la contribución.</b>—Los informes anotados en esta tabla no se usarán como base para la contribución, ni se comunicarán á ningún tasador de impuesto.</p> <p><b>Todas las preguntas serán contestadas por su orden.</b>—Las preguntas deben contestarse en el orden numérico en que aparecen en esta tabla.</p> <p><b>Todas las preguntas que tienen aplicación serán contestadas.</b>—Dé los datos que pida la tabla, sobre toda cosecha producida y toda clase de animales en la finca. El no poder obtener datos exactos, no justifica la falta de dejar de contestar una pregunta. Se deben obtener los informes más exactos que permitan las circunstancias. Si la finca llevase libros ó contabilidad alguna, tómense de allí los datos. Si no están tales registros á la mano, deben obtenerse ó hacerse cálculos cuidadosos. Donde no existan cosechas ó animales que correspondan á los nombres que tiene la tabla déjense en blanco los espacios opuestos á tales nombres.</p> <p><b>El que explota la finca.</b>—Todas las contestaciones dadas á esta tabla, deben relacionarse con las tierras explotadas ó cultivadas en enero 1, 1920, por la persona cuyo nombre aparece en la respuesta á la pregunta No. 1, y que aquí se le llama "el que explota la finca." El término "el que explota la finca" se emplea por la Oficina del Censo para designar una persona que explota una finca directamente, que maneja y dirige las operaciones de agricultura, ya sea por su trabajo individual, ó con la ayuda de los miembros de su familia, ó de empleados asalariados. Note especialmente que una finca debe ser anotada en el nombre de el que explota la finca—eso es, la persona que actualmente dirige las operaciones agrícolas—aunque las mismas sean inspeccionadas por otra persona. Todas las respuestas referentes á las cosechas ó otros productos de la finca en 1919, tienen que referirse á las tierras ocupadas por el que explotaba la finca en enero 1, 1920, aunque tales tierras hubiesen sido cultivadas ó no por él durante 1919, y no deben abarcar ninguna otra tierra, que pueda haber sido cultivada en 1919 por el que explota la finca, pero que en enero 1, 1920, no estaba bajo su administración.</p> <p><b>Finca.</b>—Para los fines del censo, una finca consiste de todos los terrenos que están bajo la administración de un solo individuo, ó de una sociedad, dedicados á la crianza de animales, aves de corral, abejas, y productos agrícolas. Tales terrenos, ya sean cultivados por el trabajo de el que explota la finca, ya por el trabajo de los miembros de su familia, ó por empleados asalariados, ya consista de un solo paño ó de paños ó parcelas separados y diferentes, se considera como una sola finca. Hay únicamente una excepción á esta regla. Si un individuo explota un paño de terreno como administrador, y también otro paño del cual es dueño ó arrendatario, ó si explota dos ó más fincas para diferentes individuos, los diferentes paños constituyen <i>diferentes fincas</i>.</p> <p>El enumerador no debe anotar como "finca" paño de terreno que tiene menos de tres cuerdas, á menos que se hayan cultivado productos agrícolas por valor de \$100 ó más en tal paño durante 1919, ó á menos que se hayan requerido los servicios continuos de una persona por lo menos.</p> <p><b>Poseción de la finca.</b>—La finca de un "dueño" incluye todos los terrenos de su propiedad que él explota y cultiva, ó los cuales se explotan ó cultivan bajo su dirección personal.</p> <p>La finca de un "dueño en parte" incluye todos los terrenos, que son en parte de su propiedad ó en parte arrendados de otras personas; sin embargo, la finca de un "dueño" ó un "dueño en parte" no incluye los terrenos de la propiedad de tal persona, que están arrendados ó alquilados á otros.</p> <p>La finca de un "arrendatario" incluye todo terreno arrendado ó tomado en alquiler por él de otras personas y cultivado bajo su dirección personal.</p> <p><b>Las cruces en las tablas.</b>—No haga anotaciones en los espacios que lleven esta marca (X X X).</p> <p><b>Condiciones excepcionales de finca.</b>—Si un agricultor cría animales ó cultiva cosechas bajo condiciones excepcionales, ó si ha sufrido severamente de seca, lluvia, ciclones, ú otras adversidades en 1919, escriba un breve informe de los datos en el margen superior de la tabla.</p> <p><b>Ganaderos que usan terrenos públicos.</b>—Terreno público que es usado por un ganadero sin pagar alquiler, no es una parte de la finca del que explota la misma, y en el caso en que un ganadero no es dueño ó arrendatario de algún terreno, pero pasta animales enteramente en los terrenos públicos, escriba opuesto á la pregunta 8, "No poseída ó arrendada."</p> <p><b>Gratificaciones de finca.</b>—(Preguntas 20, 21, y 22.) Incluya todas las deudas aseguradas por documentos que se llaman localmente "hipotecas;" también todas las deudas representadas por fallos de tribunales, ú otros documentos legales, que poseen algo de la naturaleza de hipotecas sobre bienes raíces. No incluya las deudas representadas por derechos de embargo de maquinaria, de cosechas, ó alguna deuda sobre ganado, herramientas y maquinaria. Solamente una línea está provista en la cual se anota el tipo de interés. Si hay dos ó más deudas que tienen diferentes tipos de interés, anote cada deuda por separado y el tipo de interés sobre la misma. Por ejemplo, anote en el modo siguiente: \$1,000 al 5 por ciento y \$1,500 al 6 por ciento. No incluya como interés alguna comisión ó gastos extraordinarios.</p>
--	--

(Facsimile reducido. — Reduced facsimile.)

CENSO DE AGRICULTURA—CENSUS OF AGRICULTURE—1920

<p style="text-align: center;"><b>DATOS CONCERNIENTE AL QUE EXPLOTA LA FINCA.</b></p> <p>1. Nombre _____ <small>(Apellido primero, después el nombre de pila e iniciales, si las tuviere.)</small></p> <p>2. Dirección de correo _____</p> <p>3. Color ó raza _____ <small>(Escriba "B" para blanco, "N" para negro, y "Mu" para mulato.)</small></p> <p>4. Edad _____</p> <p>5. Sexo _____</p> <p>6. País natal _____ <small>(Si nació en el extranjero, dé el estado ó provincia.)</small></p> <p>7. ¿Cuánto tiempo ha explotado Vd. esta finca? Años _____ Meses _____</p>	<p style="text-align: center;"><b>GRAVÁMENES SOBRE LA FINCA, ENERO 1, 1920.</b></p> <p>20. ¿Si Vd. posee toda ó parte de esta finca, había alguna hipoteca ó deuda ó cualquier otro gravamen sobre los terrenos en su posesión en enero 1, 1920? _____ <small>(Conteste "Si" ó "No.")</small></p> <p>21. Cantidad total de deuda ó gravamen sobre los terrenos de esta finca poseídos por Vd. en enero 1, 1920 _____ \$</p> <p>22. Tipo de interés pagado _____ <small>(Por ciento.)</small></p>																																							
<p style="text-align: center;"><b>POSESIÓN DE LA FINCA, ENERO 1, 1920.</b> <small>(Véase "Posesión de la Finca" en "Explicaciones é Instrucciones," página 1.)</small></p> <p>8. ¿Posee Vd. toda esta finca? _____ <small>(Conteste "Si" ó "No.")</small></p> <p>9. ¿Alquila Vd. de otros parte, pero no toda esta finca? _____ <small>(Conteste "Si" ó "No.")</small></p> <p>10. ¿Alquila Vd. de otros toda esta finca? _____ <small>(Conteste "Si" ó "No.")</small></p> <p>1. ¿Si Vd. alquila toda esta finca, cuánto paga Vd. por alquiler?</p> <p>a. Si una parte de los cosechos es dado en pago, dé la parte como <math>\frac{1}{2}</math>, <math>\frac{1}{3}</math>, etc.</p> <p>b. Si paga dinero, dé la cantidad en dólares.</p> <p>c. Si ambos, cosechas y dinero son pagados, dé la parte de la cosecha y la cantidad en dólares.</p> <p>d. Si una cantidad determinada (no una parte) de algodón, café, caña, maíz, ó cualquier otro producto es pagado, sin tomar en consideración la producción, dé la cantidad exacta en libras, quintales, toneladas, etc.</p> <p>2. ¿Proporciona la persona de la cual Vd. alquila los terrenos todos los animales de trabajo? _____ <small>(Conteste "Si" ó "No.")</small></p> <p>11. ¿Explota Vd. esta finca para otros, como un administrador asalariado? _____ <small>(Conteste "Si" ó "No.")</small></p> <p>12. Si Vd. alquila terrenos de otras personas, ó administra cualquier finca para otras personas, dé el nombre y dirección de correo del dueño de la finca:</p> <p style="margin-left: 20px;">Nombre _____</p> <p style="margin-left: 20px;">Dirección de correo _____</p>	<p style="text-align: center;"><b>GASTOS DE LA FINCA, 1919.</b></p> <p>23. Suma gastada en 1919 para yerba verde, heno, granos y otros productos (no producidos en esta finca) para uso como alimento para animales domésticos y aves de corral _____ \$</p> <p>24. Suma gastada en 1919 para estiércol y abono _____ \$</p> <p>25. Suma gastada en efectivo en 1919 para jornales (sin incluir el trabajo doméstico) _____ \$</p> <p>26. Presupuesto calculado de alquiler de casa y manutención suministrada á los operarios de la finca en 1919, además de los jornales en efectivo anotados bajo la pregunta No. 25 _____ \$</p>																																							
<p style="text-align: center;"><b>ÁREA DE LA FINCA, ENERO 1, 1920.</b></p> <p>13. Número total de cuerdas en esta finca enero 1, 1920 <sup>(1)</sup>. _____ <small>(Incluya todos los campos, cercados, pastos, montes y matorrales fuera ó separados de la finca que son poseídos, alquilados, administrados y explotados como parte de la finca, pero no incluya terrenos que son alquilados á otros ó cultivados por otra persona que no sea esa, cuyo nombre es dado bajo la pregunta No. 1.)</small></p> <p>14. Número de cuerdas labradas en esta finca _____ <small>(Incluya todos los terrenos que son cultivados con regularidad, terrenos en pastos que han sido limpiados y cultivados; terrenos en barbecho; terrenos en jardines, arboledas, hortalizas, semilleros; y terrenos ocupados por edificios, corrales y gallineros.)</small></p> <p>15. Número de cuerdas en arboledas en esta finca _____ <small>(Incluya toda arboleda, silvestre ó sembrada, y bosques cortados donde hay un nuevo crecimiento. No incluya mesquite, matorrales, y pequeños arbustos.)</small></p> <p>16. Todos los demás terrenos vermos en esta finca _____ <small>(1) Este total debe ser igual á la suma de las cuerdas anotadas en contestación á las preguntas 14, 15, y 16.</small></p>	<p style="text-align: center;"><b>PASTOS EN 1919.</b></p> <p>27. Terrenos en pastos en esta finca: <span style="float: right;">CUERDAS.</span></p> <p>1. Terrenos usados exclusivamente para pastos en 1919, los cuales pueden ser arados y usados para cultivar productos agrícolas (sin necesidad de desmonte, riego, ó desagüe) _____</p> <p>2. Otros terrenos en esta finca usados exclusivamente para pastos en 1919 _____</p>																																							
<p style="text-align: center;"><b>VALOR DE LAS FINCAS, ENERO 1, 1920.</b></p> <p>17. Valor total de esta finca _____ \$ <small>(Dé la cantidad por la cual esta finca puede ser vendida. Incluya los terrenos de su propiedad, alquilados ó administrados por Vd. y todos los edificios y mejoras, pero no incluya las herramientas y maquinaria.)</small></p> <p>18. Valor de todos los edificios en esta finca incluidos arriba _____ \$</p> <p>19. Valor de todos los aperos, herramientas y maquinaria pertenecientes á esta finca _____ \$ <small>(Incluya todos los aperos, maquinaria, herramientas, vagones, carros, etc., todo aparato para fabricar queso y mantequilla, para desmontar algodón, para desgranar y limpiar arroz y café, para hacer ardoar, melado, y miel (solamente trapiches), para secar frutas, para desgranar cereales, etc., y para otros propósitos, con inclusión de máquinas, motores, tractores, automóviles, camiones, y otras maquinarias.)</small></p>	<p style="text-align: center;"><b>ANIMALES DOMÉSTICOS, AVES DE CORRAL, Y ABEJAS EN ESTA FINCA, ENERO 1, 1920, Y PRODUCTOS DE ANIMALES EN 1919.</b> <small>(Anote todos los animales en esta finca, aunque pertenezcan ó no al que explotó la finca.)</small></p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:70%;"></th> <th style="width:15%;">Número.</th> <th style="width:15%;">Valor total.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"><b>29. Caballos, enero 1, 1920:</b></td> </tr> <tr> <td>1. Potros menos de 1 año de edad _____</td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>2. Potros 1 año de edad y menos de 2 años de edad _____</td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>3. Yeguas 2 años de edad y más _____</td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>4. Caballos capados 2 años de edad y más _____</td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>5. Caballos padres 2 años de edad y más _____</td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>30. Mulas, enero 1, 1920:</b></td> </tr> <tr> <td>1. Muletos menos de 1 año de edad _____</td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>2. Muletos 1 año de edad y menos de 2 años de edad _____</td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td>3. Mulas 2 años de edad y más _____</td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>31. Asnos y burros (de todas edades), enero 1, 1920 _____</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$ _____</td> </tr> </tbody> </table>		Número.	Valor total.	<b>29. Caballos, enero 1, 1920:</b>			1. Potros menos de 1 año de edad _____		\$ _____	2. Potros 1 año de edad y menos de 2 años de edad _____		\$ _____	3. Yeguas 2 años de edad y más _____		\$ _____	4. Caballos capados 2 años de edad y más _____		\$ _____	5. Caballos padres 2 años de edad y más _____		\$ _____	<b>30. Mulas, enero 1, 1920:</b>			1. Muletos menos de 1 año de edad _____		\$ _____	2. Muletos 1 año de edad y menos de 2 años de edad _____		\$ _____	3. Mulas 2 años de edad y más _____		\$ _____	<b>31. Asnos y burros (de todas edades), enero 1, 1920 _____</b>					\$ _____
	Número.	Valor total.																																						
<b>29. Caballos, enero 1, 1920:</b>																																								
1. Potros menos de 1 año de edad _____		\$ _____																																						
2. Potros 1 año de edad y menos de 2 años de edad _____		\$ _____																																						
3. Yeguas 2 años de edad y más _____		\$ _____																																						
4. Caballos capados 2 años de edad y más _____		\$ _____																																						
5. Caballos padres 2 años de edad y más _____		\$ _____																																						
<b>30. Mulas, enero 1, 1920:</b>																																								
1. Muletos menos de 1 año de edad _____		\$ _____																																						
2. Muletos 1 año de edad y menos de 2 años de edad _____		\$ _____																																						
3. Mulas 2 años de edad y más _____		\$ _____																																						
<b>31. Asnos y burros (de todas edades), enero 1, 1920 _____</b>																																								
		\$ _____																																						

(Facsimile reducido. — Reduced facsimile.)

DO NOT FOLD	ANIMALES DOMÉSTICOS, AVES DE CORRAL, Y ABEJAS EN ESTA FINCA, ENERO 1, 1920, Y PRODUCTOS DE ANIMALES EN 1919—Continuado.	ANIMALES DOMÉSTICOS, AVES DE CORRAL, Y ABEJAS EN ESTA FINCA, ENERO 1, 1920, Y PRODUCTOS DE ANIMALES EN 1919—Continuado.																																																																																																																																																			
<p><b>THIS SPACE FOR OFFICE USE ONLY</b></p> <p><i>Schedule Number</i></p> <p>1 <input type="checkbox"/> White 2 <input type="checkbox"/> Negro 3 <input type="checkbox"/> Mulatto 4 <input type="checkbox"/> A. O. 5 <input type="checkbox"/> N. R.</p> <p>1 <input type="checkbox"/> O. Free. 2 <input type="checkbox"/> O. Mort. 3 <input type="checkbox"/> O. Unk. 4 <input type="checkbox"/> Part O. 5 <input type="checkbox"/> P. O. Mort. 6 <input type="checkbox"/> P. O. Unk. 7 <input type="checkbox"/> Cash 8 <input type="checkbox"/> S. R. 9 <input type="checkbox"/> Share 10 <input type="checkbox"/> S-Cash 11 <input type="checkbox"/> Cropper 12 <input type="checkbox"/> Manager</p> <p>1 <input type="checkbox"/> 2 and un. 2 <input type="checkbox"/> 3- 9 3 <input type="checkbox"/> 10- 19 4 <input type="checkbox"/> 20- 49 5 <input type="checkbox"/> 50- 99 6 <input type="checkbox"/> 100- 174 7 <input type="checkbox"/> 175- 259 8 <input type="checkbox"/> 260- 499 9 <input type="checkbox"/> 500- 999 10 <input type="checkbox"/> 1000-4999 11 <input type="checkbox"/> 5000+</p> <p>1 <input type="checkbox"/> 24 and un. 2 <input type="checkbox"/> 25-34 3 <input type="checkbox"/> 35-44 4 <input type="checkbox"/> 45-54 5 <input type="checkbox"/> 55-64 6 <input type="checkbox"/> 65 + 7 <input type="checkbox"/> N. R.</p> <p>1 <input type="checkbox"/> Male 2 <input type="checkbox"/> Femalo</p> <p>1 <input type="checkbox"/> Less than 1 2 <input type="checkbox"/> 1 year 3 <input type="checkbox"/> 2-4 4 <input type="checkbox"/> 5-9 5 <input type="checkbox"/> 10 + 6 <input type="checkbox"/> N. R.</p> <p>1 <input type="checkbox"/> 16 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 17 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 18 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 19 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 20 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 22 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 23 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 24 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 25 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 26 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 27 <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 28 <input type="checkbox"/> 14 <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 30 <input type="checkbox"/></p>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;"></th> <th style="width:10%; text-align: center;">Número.</th> <th style="width:10%; text-align: center;">Valor total.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>82. Ganado para trabajo y matanza, enero 1, 1920 (ganado que se tiene principalmente para la producción de carne y para trabajar):</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Becerras menos de 1 año de edad.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>2. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Vacas y novillas 2 años de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Novillóns y bueyes 2 años de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Toros 1 año de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>83. Ganado de lechería, enero 1, 1920 (ganado que se tiene para la producción de leche):</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Becerras menos de 1 año de edad.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>2. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Vacas y novillas 2 años de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Toros 1 año de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>84. Produccion de leche en 1919:</b></td> <td style="text-align: center;">Cantidad.</td> <td style="text-align: center;">Valor total.</td> </tr> <tr> <td>1. Cantidad total de leche producida..... Cuartillos (Incluya leche dada a los animales, consumida en la finca, vendida, ó de otra manera distribuida.)</td> <td style="text-align: center;">XXXX</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>85. Disposición de leche:</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Leche vendida en 1919..... Cuartillos.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>2. Queso hecho en finca en 1919..... Libras.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>86. Carneros y corderos, enero 1, 1920:</b></td> <td style="text-align: center;">Número.</td> <td style="text-align: center;">Valor total.</td> </tr> <tr> <td>1. Corderos menos de 1 año de edad.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>2. Ovejas 1 año de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Moruecos 1 año de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Carneros castrados 1 año de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>87. Cabras y cabritos, enero 1, 1920:</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Cabritos menos de 1 año de edad.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>2. Cabras 1 año de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>88. Cerdos, enero 1, 1920:</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Todos los cerdos menos de 6 meses de edad.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>2. Puercas y lechonas para el objeto de criar, 6 meses de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Verracos para el objeto de criar 6 meses de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Todos otros cerdos, 6 meses de edad y más.....</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Número.	Valor total.	<b>82. Ganado para trabajo y matanza, enero 1, 1920 (ganado que se tiene principalmente para la producción de carne y para trabajar):</b>			1. Becerras menos de 1 año de edad.....		\$.....	2. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....			3. Vacas y novillas 2 años de edad y más.....			4. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....			5. Novillóns y bueyes 2 años de edad y más.....			6. Toros 1 año de edad y más.....			<b>83. Ganado de lechería, enero 1, 1920 (ganado que se tiene para la producción de leche):</b>			1. Becerras menos de 1 año de edad.....		\$.....	2. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....			3. Vacas y novillas 2 años de edad y más.....			4. Toros 1 año de edad y más.....			<b>84. Produccion de leche en 1919:</b>	Cantidad.	Valor total.	1. Cantidad total de leche producida..... Cuartillos (Incluya leche dada a los animales, consumida en la finca, vendida, ó de otra manera distribuida.)	XXXX		<b>85. Disposición de leche:</b>			1. Leche vendida en 1919..... Cuartillos.....		\$.....	2. Queso hecho en finca en 1919..... Libras.....			<b>86. Carneros y corderos, enero 1, 1920:</b>	Número.	Valor total.	1. Corderos menos de 1 año de edad.....		\$.....	2. Ovejas 1 año de edad y más.....			3. Moruecos 1 año de edad y más.....			4. Carneros castrados 1 año de edad y más.....			<b>87. Cabras y cabritos, enero 1, 1920:</b>			1. Cabritos menos de 1 año de edad.....		\$.....	2. Cabras 1 año de edad y más.....			<b>88. Cerdos, enero 1, 1920:</b>			1. Todos los cerdos menos de 6 meses de edad.....		\$.....	2. Puercas y lechonas para el objeto de criar, 6 meses de edad y más.....			3. Verracos para el objeto de criar 6 meses de edad y más.....			4. Todos otros cerdos, 6 meses de edad y más.....			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:80%;"></th> <th style="width:10%; text-align: center;">Número.</th> <th style="width:10%; text-align: center;">Valor total.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>89. Aves de corral, enero 1, 1920:</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Gallinas.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>2. Pavos.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Patos.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Gansos.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Guineas.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Palomas.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>40. Huevos y gallinas:</b></td> <td style="text-align: center;">Cantidad.</td> <td style="text-align: center;">Valor total.</td> </tr> <tr> <td>1. Producción de huevos en 1919 (incluya solamente los huevos de gallinas producidos, ya sea vendidos, consumidos, incubados, ó de otra manera distribuidos)..... Docenas.....</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X X X</td> </tr> <tr> <td>2. Huevos vendidos en 1919 producidos en esta finca..... Docenas.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>3. Gallinas criadas en 1919 (incluya todas las gallinas criadas, ya sea vendidas, consumidas, ó disponibles)..... No.....</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X X X</td> </tr> <tr> <td>4. Gallinas vendidas en 1919 (incluya las gallinas criadas en esta finca vendidas vivas ó matadas)..... No.....</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>41. Abejas, enero 1, 1920:</b></td> <td style="text-align: center;">Número.</td> <td style="text-align: center;">Valor total.</td> </tr> <tr> <td>1. Colmenas de abejas.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td><b>42. Miel de abejas y cera:</b></td> <td style="text-align: center;">Cantidad.</td> <td style="text-align: center;">Valor total.</td> </tr> <tr> <td>1. La producción de miel de abejas en 1919 (incluya toda miel de abejas ya sea consumida en la finca, vendida, ó de otra manera distribuida)..... Libras.....</td> <td></td> <td>\$.....</td> </tr> <tr> <td>2. Cera producida en 1919..... Libras.....</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Número.	Valor total.	<b>89. Aves de corral, enero 1, 1920:</b>			1. Gallinas.....		\$.....	2. Pavos.....			3. Patos.....			4. Gansos.....			5. Guineas.....			6. Palomas.....			<b>40. Huevos y gallinas:</b>	Cantidad.	Valor total.	1. Producción de huevos en 1919 (incluya solamente los huevos de gallinas producidos, ya sea vendidos, consumidos, incubados, ó de otra manera distribuidos)..... Docenas.....		X X X	2. Huevos vendidos en 1919 producidos en esta finca..... Docenas.....		\$.....	3. Gallinas criadas en 1919 (incluya todas las gallinas criadas, ya sea vendidas, consumidas, ó disponibles)..... No.....		X X X	4. Gallinas vendidas en 1919 (incluya las gallinas criadas en esta finca vendidas vivas ó matadas)..... No.....			<b>41. Abejas, enero 1, 1920:</b>	Número.	Valor total.	1. Colmenas de abejas.....		\$.....	<b>42. Miel de abejas y cera:</b>	Cantidad.	Valor total.	1. La producción de miel de abejas en 1919 (incluya toda miel de abejas ya sea consumida en la finca, vendida, ó de otra manera distribuida)..... Libras.....		\$.....	2. Cera producida en 1919..... Libras.....		
	Número.	Valor total.																																																																																																																																																			
<b>82. Ganado para trabajo y matanza, enero 1, 1920 (ganado que se tiene principalmente para la producción de carne y para trabajar):</b>																																																																																																																																																					
1. Becerras menos de 1 año de edad.....		\$.....																																																																																																																																																			
2. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....																																																																																																																																																					
3. Vacas y novillas 2 años de edad y más.....																																																																																																																																																					
4. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....																																																																																																																																																					
5. Novillóns y bueyes 2 años de edad y más.....																																																																																																																																																					
6. Toros 1 año de edad y más.....																																																																																																																																																					
<b>83. Ganado de lechería, enero 1, 1920 (ganado que se tiene para la producción de leche):</b>																																																																																																																																																					
1. Becerras menos de 1 año de edad.....		\$.....																																																																																																																																																			
2. Novillas 1 año de edad y menos de 2 años de edad.....																																																																																																																																																					
3. Vacas y novillas 2 años de edad y más.....																																																																																																																																																					
4. Toros 1 año de edad y más.....																																																																																																																																																					
<b>84. Produccion de leche en 1919:</b>	Cantidad.	Valor total.																																																																																																																																																			
1. Cantidad total de leche producida..... Cuartillos (Incluya leche dada a los animales, consumida en la finca, vendida, ó de otra manera distribuida.)	XXXX																																																																																																																																																				
<b>85. Disposición de leche:</b>																																																																																																																																																					
1. Leche vendida en 1919..... Cuartillos.....		\$.....																																																																																																																																																			
2. Queso hecho en finca en 1919..... Libras.....																																																																																																																																																					
<b>86. Carneros y corderos, enero 1, 1920:</b>	Número.	Valor total.																																																																																																																																																			
1. Corderos menos de 1 año de edad.....		\$.....																																																																																																																																																			
2. Ovejas 1 año de edad y más.....																																																																																																																																																					
3. Moruecos 1 año de edad y más.....																																																																																																																																																					
4. Carneros castrados 1 año de edad y más.....																																																																																																																																																					
<b>87. Cabras y cabritos, enero 1, 1920:</b>																																																																																																																																																					
1. Cabritos menos de 1 año de edad.....		\$.....																																																																																																																																																			
2. Cabras 1 año de edad y más.....																																																																																																																																																					
<b>88. Cerdos, enero 1, 1920:</b>																																																																																																																																																					
1. Todos los cerdos menos de 6 meses de edad.....		\$.....																																																																																																																																																			
2. Puercas y lechonas para el objeto de criar, 6 meses de edad y más.....																																																																																																																																																					
3. Verracos para el objeto de criar 6 meses de edad y más.....																																																																																																																																																					
4. Todos otros cerdos, 6 meses de edad y más.....																																																																																																																																																					
	Número.	Valor total.																																																																																																																																																			
<b>89. Aves de corral, enero 1, 1920:</b>																																																																																																																																																					
1. Gallinas.....		\$.....																																																																																																																																																			
2. Pavos.....																																																																																																																																																					
3. Patos.....																																																																																																																																																					
4. Gansos.....																																																																																																																																																					
5. Guineas.....																																																																																																																																																					
6. Palomas.....																																																																																																																																																					
<b>40. Huevos y gallinas:</b>	Cantidad.	Valor total.																																																																																																																																																			
1. Producción de huevos en 1919 (incluya solamente los huevos de gallinas producidos, ya sea vendidos, consumidos, incubados, ó de otra manera distribuidos)..... Docenas.....		X X X																																																																																																																																																			
2. Huevos vendidos en 1919 producidos en esta finca..... Docenas.....		\$.....																																																																																																																																																			
3. Gallinas criadas en 1919 (incluya todas las gallinas criadas, ya sea vendidas, consumidas, ó disponibles)..... No.....		X X X																																																																																																																																																			
4. Gallinas vendidas en 1919 (incluya las gallinas criadas en esta finca vendidas vivas ó matadas)..... No.....																																																																																																																																																					
<b>41. Abejas, enero 1, 1920:</b>	Número.	Valor total.																																																																																																																																																			
1. Colmenas de abejas.....		\$.....																																																																																																																																																			
<b>42. Miel de abejas y cera:</b>	Cantidad.	Valor total.																																																																																																																																																			
1. La producción de miel de abejas en 1919 (incluya toda miel de abejas ya sea consumida en la finca, vendida, ó de otra manera distribuida)..... Libras.....		\$.....																																																																																																																																																			
2. Cera producida en 1919..... Libras.....																																																																																																																																																					
	<p><b>EXPLICACIONES E INSTRUCCIONES.</b></p> <p><b>Cosechas.</b>—Frecuentemente se encontrarán agricultores que en enero 1, 1920, tienen terrenos en alquiler, los cuales ellos no tenían en alquiler en 1919, ó que ha cambiado de fincas en 1919 después que todas ó parte de las cosechas han sido recogidas. Todos los cálculos de las cosechas deben aplicarse a los terrenos incluidos en esta finca en enero 1, 1920, como dado en la respuesta a la Pregunta 13.</p> <p>Si el actual ocupante de esta finca no la explotó en todo ó en parte en 1919, él debe contestar a su mejor saber y entender las preguntas destinadas para la persona que cultivó los terrenos en 1919.</p> <p><b>Unidades de medidas.</b>—Obtenga un informe de las cantidades en las medidas requeridas en la tabla, reduciendo a las unidades exigidas todas las cosechas que no son reportadas de esta manera. Siempre anote en grano todas las cantidades de maíz cosechado. Cien libras de maíz en grano es equivalente a 125 libras de maíz seco en la tusa.</p> <p><b>Si falta espacio.</b>—Cuando sea necesario cruce con una línea el nombre de cualquier cosecha no cultivada, escriba el nombre de la cosecha cultivada y anote el número de cuerdas y productos en la manera acostumbrada.</p> <p><b>Campos de yerba cortados dos ó más veces.</b>—Cuando campos de maljillo, yerba de Guinea, ó cualquier otra clase de yerba han sido cortados dos ó más veces en 1919, anote el número de cuerdas una sola vez; pero dé el número total de mazos de yerba cortados y el valor total de los mismos.</p>																																																																																																																																																				

9-235 **CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE GANADO FUERA DE FINCAS-PUERTO RICO** [F7-601]

REGISTRO DEL ENUMERADOR. DEPARTAMENTO DE COMERCIO OFICINA DEL CENSO SAM. L. ROGERS, DIRECTOR. REGISTRO DEL ENUMERADOR.

Municipio \_\_\_\_\_ Distrito de Raumeración Número \_\_\_\_\_

Barrio \_\_\_\_\_ Enumerador \_\_\_\_\_

(VÉASE EL OTRO LADO PARA LAS "EXPLICACIONES E INSTRUCCIONES.")

**CENSO DE AGRICULTURA, 1920**  
WILLIAM L. AUSTIN, ESTADÍSTICO EN JEFE DE AGRICULTURA

**GANADO FUERA DE FINCAS-PUERTO RICO, ENERO 1, 1920**

NOMBRE DEL DUEÑO DEL ESTABLO, RANCHO, CERCADO, ETC.	LOCALIDAD DE ESTABLO, RANCHO, CERCADO, ETC. (DE LA CALLE Y NÚMERO.)	Clase de ganado. (Véase nota abajo.)	CABALLOS.					MULAS.					AÑOS Y DÍAS.	GANADO PARA TRABAJO Y MATANZA (GANADO QUE SE TIENE PRINCIPALMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y PARA TRABAJAR).					GANADO DE LECHE (GANADO QUE SE TIENE PRINCIPALMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE).					CARNEROS Y CORDEROS.				CARRAS Y CABRITOS.		CERDOS.				
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			
			Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.		

NO ESCRIBA EN ESTA LÍNEA.

Nota.—Use los símbolos siguientes para indicar la clase de ganado: E, para establo; R, para rancho; P, para pascadero; C. A., para cabañal de alquiler; C. G., para corral de ganado; C, para cercado ganado; S, para solares; P, para patio.

**EXPLICACIONES E INSTRUCCIONES.**

**CONFIDENCIAL.**—Los informes anotados en esta tabla serán considerados como estrictamente confidenciales bajo todas las circunstancias.

**NO SE RELACIONA CON LA CONTRIBUCIÓN.**—Los informes anotados en esta tabla no se usarán como base para la contribución, ni se comunicarán a ningún tasador de impuesto.

**CUANDO ESTA TABLA DEBE USARSE.**—En esta tabla debe anotarse todo ganado, con inclusión de ganado vacuno, caballos, mulas, asnos, carneros, cabras, y cerdos, que no se tienen en fincas. De este modo el ganado anotado aquí es el que se tiene en establos, ranchos, corrales para ganado, cuadras, patios de casas, y solares de ciudades y pueblos ó en mas cercandas, y en los lugares del campo abierto que son muy pequeños para clasificarse como fincas. Para obtener una enumeración completa, la pregunta, "¿Es algún ganado nombrado en esta tabla, cuidado en este local?" debe ser hecha en cada morada enumerada en la tabla de población y en todos otros lugares, tales como fábricas, tiendas, establos, etc., en su distrito donde haya alguna posibilidad de cuidar animales domésticos. Todos los animales domésticos, han de enumerarse en el nombre de la persona en cuyo cuidado estaban en enero 1, 1920, sin considerar á quien pertenecen.

**COMO LLENAR ESTA TABLA.**—Al llenar esta tabla debe destinarse una línea para anotar cada rancho, cercado, corral, patio ó edificio ocupado por completo ó en parte por los animales domésticos en enero 1, 1920. El adorno para una cuadra, cochera, ó un establo para vender ganado, no importa por vasto que sea el número de animales que se tienen ó á cuantas personas diferentes pertenecen, debe anotarse en una sola línea. Ninguna entrada debe hacerse en esta tabla para ranchos, cercados, etc., en los cuales ningún ganado era cuidado enero 1, 1920.

**CUANDO USAR UNA TABLA DE FINCAS EN LUGAR DE ESTA TABLA.**—No se anote en esta tabla el ganado que pertenece á alguna "finca," como definida por el censo. Anote tal ganado en la tabla general de agricultura. Una finca para los fines del censo en Puerto Rico incluye patios de tierra de tres cuerdas ó más, ó algún patio de tierra de menos de tres cuerdas, provisto que produjo productos de agricultura por valor de \$100 ó más en 1919, ó necesitó los servicios continuos de una persona por lo menos. Los productos de agricultura, como el término se usa aquí, incluye todas las cosechas cultivadas, todos los animales domésticos y aves de corral criadas, y toda la leche, queso, y huevos producidos durante 1919.

NOMBRE DEL DUEÑO DEL ESTABLO, RANCHO, CERCADO, ETC.	LOCALIDAD DE ESTABLO, RANCHO, CERCADO, ETC. (DE LA CALLE Y NÚMERO.)	Clase de ganado. (Véase nota abajo.)	CABALLOS.					MULAS.					AÑOS Y DÍAS.	GANADO PARA TRABAJO Y MATANZA (GANADO QUE SE TIENE PRINCIPALMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y PARA TRABAJAR).					GANADO DE LECHE (GANADO QUE SE TIENE PRINCIPALMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE).					CARNEROS Y CORDEROS.				CARRAS Y CABRITOS.		CERDOS.				
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			
			Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.		

NO ESCRIBA EN ESTA LÍNEA.

Nota.—Use los símbolos siguientes para indicar la clase de ganado: E, para establo; R, para rancho; P, para pascadero; C. A., para cabañal de alquiler; C. G., para corral de ganado; C, para cercado ganado; S, para solares; P, para patio.

(Reproducido de la publicación "Reform of Agriculture")

8-1691	DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y TRABAJO—OFICINA DEL CENSO.	[PPI-328]
<b>CENSO DÉCIMOTERCERO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1910—AGRICULTURA.</b>		
<b>PUERTO RICO.</b>		
<b>Registro y firma del enumerador:</b> Distrito de enumeración No. .... Municipio..... Barrio..... Número de la finca en el orden que se efectuó la visita ..... Enumerado por mí este día ..... de ..... de 1910. <div style="text-align: right;">..... Enumerador.</div>		Posesión mixta: Si la contestación á la Pregunta N.º 6, es "Dueño en parte" ó "Arrendatario que paga parte de su renta en efectivo y parte en frutos" anote:— 17. Tierras y edificios de esta finca de la propiedad del que las explota. Total número de cuerdas ..... { Valor de tierras y edificios } \$..... Cuerdas bajo cultivo ó con mejoras ..... 18. Tierras y edificios de esta finca arrendadas de otros por el que las explota á participación en los productos. Total número de cuerdas ..... { Valor de tierras y edificios } \$..... Cuerdas bajo cultivo ó con mejoras ..... 19. Tierras y edificios de esta finca arrendadas de otros por el que las explota, pagando en efectivo ó con rendimiento de trabajo fijo ó en frutos de cantidad determinada. Total número de cuerdas ..... { Valor de tierras y edificios } \$..... Cuerdas bajo cultivo ó con mejoras .....
<b>Datos concernientes al que explota la finca:</b> 1. Nombre..... 2. Dirección de correo..... 3. Color ó raza..... 4. Edad..... 5. País natal..... 6. Título de posesión..... 7. Hoja y línea de la tabla de población en que aparece escrito el nombre del que explota la finca, Hoja N.º....., Línea N.º..... 8. Si el que explota la finca, ó alguna parte de ella, la explota como administrador ó arrendatario, dé del dueño de tal terreno { Nombre..... Dirección de Correo..... } 9. Cuanto tiempo hace que este agricultor explota esta finca. Años....., Meses.....		<b>Gastos de la finca:</b> 20. Cantidad desembolsada en efectivo, durante 1909, en pago de operarios de campo (no incluyendo trabajos caseros)..... \$..... 21. Presupuesto calculado de alquiler de casa y mantención suministrada á los operarios de campo, en 1909, además de los sueldos pagados en efectivo y anotados arriba..... \$..... 22. Cantidad desembolsada en 1909 por yerba, heno, granos, y otros productos (no cosechados en esta finca), para el alimento de los animales domésticos y las aves..... \$..... 23. Cantidad desembolsada en 1909 por abonos naturales y artificiales..... \$.....
<b>Área de las fincas en cuerdas, abril 15, 1910:</b> 10. Número total de cuerdas de esta finca. (Anote aquí todas las tierras que se explotan ó cultivan por el que las explota, con inclusión de los campos, pastos y montes fuera ó separados de la finca, y explotados por el mismo como dueño, arrendatario ó administrador. No incluya tierras que se explotan por cualquier otra persona que no sea la que lleva el nombre de la que contesta la interrogación hecha en la Pregunta N.º 1)..... Cuerdas. 11. Terrenos labrados de esta finca. (Anote aquí todos terrenos que se cultivan con regularidad, los terrenos donde pastan animales, los terrenos en barbecho, y los ocupados por jardines, arboledas, sembreros y edificios)..... 12. Terrenos arbolado de esta finca. (Anote aquí los terrenos cubiertos con árboles de monte, silvestres ó sembrados, y de los cuales se puede hacer leña, carbon vegetal, maderos, ó sacar otro producto rendido por árboles de monte)..... 13. Todos los demás terrenos que sean yermos de esta finca.....		<b>Deudas en hipotecas, abril 15, 1910:</b> 24. Si el que explota la finca posee en propiedad todos los terrenos de ella, ó parte, anote si tales terrenos están hipotecados. (Conteste "Sí" ó "No")..... 25. Montante de la deuda en hipoteca, abril 15, 1910..... \$.....
<b>Valor de las fincas, abril 15, 1910:</b> 14. Valor total de esta finca con todas sus fábricas y mejoras, sin inclusión de los aperos y maquinaria..... \$..... 15. Valor de todas las fábricas de esta finca, incluidas arriba \$..... 16. Valor de todos los aperos y maquinaria perteneciente á esta finca. (Incluya todos los aperos, maquinaria, herramientas, carretones, carruajes, arneses, &c.; todo aparato para elaborar azúcar, mieles, rón, y los de limpiar café, y trabajos similares, con inclusión de las máquinas y otros motores)..... \$.....		<b>Terrenos que posee como dueño el que explota esta finca y que son explotados por otra persona:</b> 26. Si el que explota la finca posee terrenos que están arrendados á, ó cultivados por otras personas, como arrendatarios, arrendadores ó administradores, anote aquí— (a) El número de cuerdas cultivadas por otros..... (b) Valor de los terrenos cultivados por otros..... \$..... (c) El número de arrendatarios y administradores de las fincas.....

(Facsimile reducido.— Reduced facsimile.)

<b>Animales domésticos en la finca en abril 15, 1910:</b> <small>(Añote todos los animales en la finca aunque pertenezcan ó no al que la explota.)</small>			<b>35. Animales domésticos comprados, vendidos vivos, y beneficiados en 1909:</b>																																																																								
	ANIMALES:	NÚMERO.	VALOR.																																																																								
<b>27. Ganado:</b> Vacas y novillas que se tienen para ordeñar, nacidas antes de enero 1, 1909 ..... \$ ..... Vacas y novillas que no se tienen para ordeñar, nacidas antes de enero 1, 1909 ..... Novillas nacidas en 1909 ..... Becerras nacidos después de enero 1, 1910 ..... Novillos y toros nacidos en 1909 ..... Novillos y toros que no se tienen para el trabajo, nacidos antes de enero 1, 1909 ..... Novillos y toros que se tienen para el trabajo, nacidos antes de enero 1, 1909 .....																																																																											
<b>28. Cerdos:</b> Puercos y lechones nacidos antes de enero 1, 1910 ..... Lechones nacidos después de enero 1, 1910 .....																																																																											
<b>29. Caballos y Mulos:</b> Yeguas, caballos enteros y castrados nacidos antes de enero 1, 1909 ..... Potros nacidos en 1909 ..... Potros nacidos después de enero 1, 1910 ..... Mulos nacidos antes de enero 1, 1909 ..... Muletos nacidos en 1909 ..... Muletos nacidos después de enero 1, 1910 .....																																																																											
<b>30. Asnos y burros (de todas edades)</b> .....																																																																											
<b>31. Carneros y oorderos:</b> Ovejas nacidas antes de enero 1, 1910 ..... Moruecos y carneros llanos nacidos antes de enero 1, 1910 ..... Corderos nacidos después de enero 1, 1910 .....																																																																											
<b>32. Cabras y cabritos (de todas edades)</b> .....																																																																											
<b>33. Animales nacidos en la finca durante 1909:</b> <small>(En caso de no saberse el número de los nacidos, dé el número de los criados.)</small> Terneros ..... Potros ..... Muletos ..... Corderos ..... Cabritos ..... Lechones .....																																																																											
<b>34. Animales de pura raza:</b> <small>(Añote el número y raza de todos los animales de que se ha dado cuenta en las preguntas 27 á 32 que están inscritos ó que se puedan inscribir en abril 15, 1910.)</small>																																																																											
ANIMAL.	NÚMERO.	RAZA.	ANIMAL.	NÚMERO.	RAZA.																																																																						
Ganado			Cabras																																																																								
Caballos			Puercos																																																																								
Carneros			Asnos																																																																								
			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 10%;">ANIMALES.</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">COMPRADOS.</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">VENDIDOS VIVOS.</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">BENEFICIADOS EN LA FINCA.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Número.</td> <td style="text-align: center;">Cantidad pagada.</td> <td style="text-align: center;">Número.</td> <td style="text-align: center;">Cantidad recibida.</td> <td style="text-align: center;">Número.</td> <td style="text-align: center;">Valor.</td> </tr> <tr> <td>Terneros.</td> <td></td> <td style="text-align: center;">\$ .....</td> <td></td> <td style="text-align: center;">\$ .....</td> <td></td> <td style="text-align: center;">\$ .....</td> </tr> <tr> <td>Otro ganado que no sean terneros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caballos y potros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Mulos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Asnos y burros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Puercos y lechones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Carneros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cabras</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				ANIMALES.	COMPRADOS.		VENDIDOS VIVOS.		BENEFICIADOS EN LA FINCA.		Número.	Cantidad pagada.	Número.	Cantidad recibida.	Número.	Valor.	Terneros.		\$ .....		\$ .....		\$ .....	Otro ganado que no sean terneros							Caballos y potros					X	X	Mulos					X	X	Asnos y burros					X	X	Puercos y lechones							Carneros							Cabras						
ANIMALES.	COMPRADOS.		VENDIDOS VIVOS.		BENEFICIADOS EN LA FINCA.																																																																						
	Número.	Cantidad pagada.	Número.	Cantidad recibida.	Número.	Valor.																																																																					
Terneros.		\$ .....		\$ .....		\$ .....																																																																					
Otro ganado que no sean terneros																																																																											
Caballos y potros					X	X																																																																					
Mulos					X	X																																																																					
Asnos y burros					X	X																																																																					
Puercos y lechones																																																																											
Carneros																																																																											
Cabras																																																																											
<b>36. Animales domésticos tomados á piso ó á pensión:</b> Cantidad total recibida en 1909 de animales tomados á piso ó á pensión, y que no son de la propiedad del que explota la finca \$ .....																																																																											
<b>37. Productos de lechería en 1909:</b>			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">PRODUCTOS DE LECHERÍA.</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">PRODUCTO TOTAL.</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL VENDIDO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cantidad.</td> <td style="text-align: center;">Valor.</td> <td style="text-align: center;">Cantidad.</td> <td style="text-align: center;">Montante recibido.</td> </tr> <tr> <td>Leche</td> <td style="text-align: center;">Cuartillos</td> <td style="text-align: center;">\$ X</td> <td style="text-align: center;">Cuartillos</td> <td style="text-align: center;">\$ .....</td> </tr> <tr> <td>Queso</td> <td style="text-align: center;">Libras</td> <td></td> <td style="text-align: center;">Libras</td> <td></td> </tr> </table>				PRODUCTOS DE LECHERÍA.	PRODUCTO TOTAL.		TOTAL VENDIDO		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Montante recibido.	Leche	Cuartillos	\$ X	Cuartillos	\$ .....	Queso	Libras		Libras																																																			
PRODUCTOS DE LECHERÍA.	PRODUCTO TOTAL.		TOTAL VENDIDO																																																																								
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Montante recibido.																																																																							
Leche	Cuartillos	\$ X	Cuartillos	\$ .....																																																																							
Queso	Libras		Libras																																																																								
<b>38. Aves en la finca el 15 de abril de 1910, de más de tres meses:</b>			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">CLASE.</td> <td style="width: 10%;">NÚMERO.</td> <td style="width: 10%;">VALOR.</td> <td style="width: 10%;">CLASE.</td> <td style="width: 10%;">NÚMERO.</td> <td style="width: 10%;">VALOR.</td> </tr> <tr> <td>Pollos</td> <td></td> <td style="text-align: center;">\$ .....</td> <td>Gansos</td> <td></td> <td style="text-align: center;">\$ .....</td> </tr> <tr> <td>Pavos</td> <td></td> <td></td> <td>Guineos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Patos</td> <td></td> <td></td> <td>Palomas</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				CLASE.	NÚMERO.	VALOR.	CLASE.	NÚMERO.	VALOR.	Pollos		\$ .....	Gansos		\$ .....	Pavos			Guineos			Patos			Palomas																																															
CLASE.	NÚMERO.	VALOR.	CLASE.	NÚMERO.	VALOR.																																																																						
Pollos		\$ .....	Gansos		\$ .....																																																																						
Pavos			Guineos																																																																								
Patos			Palomas																																																																								
<b>39. Producción de aves de corral y huevos en 1909:</b> Aves de corral de todas clases criadas en 1909, incluyendo las vendidas, las del consumo de la finca, y las que queden. Número ..... Valor ..... \$ ..... Aves de corral vendidas en 1909— Número ..... Montante recibido ..... \$ ..... Producción de huevos en 1909— Número de docenas ..... Valor ..... \$ ..... Huevos vendidos en 1909— Número de docenas ..... Montante recibido ..... \$ .....																																																																											
<b>40. Abejas y miel de abeja:</b>			Existencias de abejas en Abril 15, 1910 { Número de enjambres, colmenas, ó colonias ..... Valor ..... \$ ..... Producción de miel de abeja en 1909 ..... Libras ..... Valor ..... \$ ..... Producción de cera en 1909 ..... Libras ..... Valor ..... \$ .....																																																																								



Cosechas:			
COSECHAS.	COSECHADAS EN 1909.		
	Número de Cuerdas.	Cantidad producida.	Valor de los productos.
<b>41. Granos y semillas:</b>			
Maíz.....	Quintales.....	\$.....	
Arroz.....	Quintales.....		
Frijoles.....	Quintales.....		
Maíz.....	Quintales.....		
Otras..... (Dé el nombre.)			
Otras..... (Dé el nombre.)			
Otras..... (Dé el nombre.)			
<b>42. Yerba:</b>			
Malojillo.....	Mazos.....	\$.....	
Yerba Guines.....	Mazos.....		
Otras..... (Dé el nombre.)			
Otras..... (Dé el nombre.)			
<b>43. Cosechas varias:</b>			
Tabaco.....	Quintales.....	\$.....	
Algodón.....	Quintales.....		
Cañé.....	Quintales.....		
Otras..... (Dé el nombre.)			
Otras..... (Dé el nombre.)			
Otras..... (Dé el nombre.)			
COSECHAS.	NÚMERO DE ÁRBOLES Y PLANTAS ABRIL 15, 1910.  Que no tiene la edad de producción. Que tiene la edad de producción.	COSECHADAS EN 1909.	
		Cantidad producida.	Valor de los productos.
<b>44. Frutas tropicales:</b>			
Chinas.....		Cajas.....	\$.....
Limones cultivados.....		Cajas.....	
Toronjas.....		Cajas.....	
Piñas.....		Cajas.....	
Cocos.....		Miles.....	
Cacao.....	X	Quintales.....	
Plátanos.....	X	No.....	
Guineos.....	X	Bocinos.....	
Mangos cultivados.....		Cajas.....	
Uvas.....		Libras.....	
Otras..... (Dé el nombre.)	X		
Otras..... (Dé el nombre.)	X		
Otras..... (Dé el nombre.)	X		

  

<b>45. Huerta.—Tiene la finca una huerta donde se cultivan vegetales para el consumo de ella? (Conteste "Sí" ó "No")</b>					
<b>46. Producción de vegetales en 1909:</b>					
CLASE.	NÚMERO DE CUERDAS COSECHADAS.	UNIDAD DE MEDIDA.	CANTIDAD PRODUCIDA.	VALOR DE LOS PRODUCTOS.	
Batatas.....				\$.....	
Ñames.....					
Yautilla.....					
Yuca.....					
Tomates.....					
Cebollas.....					
Pepinos.....					
Nabos.....					
Habichuelas verdes.....					
Pimientos.....					
Berengenas.....					
Tallote.....					
Otras..... (Dé el nombre.)					
Otras..... (Dé el nombre.)					
Otras..... (Dé el nombre.)					
Huerta de la finca.....		X	X		
<b>47. Caña de azúcar cultivada en 1909:</b>					
Cuerdas cosechadas.....	Caña producida, toneladas.....				
Caña vendida como tal.....	Toneladas.....	{ Montante	{	\$.....	
Caña molida en la finca.....	Toneladas.....	recibido	}		
Azúcar elaborada en la finca.....	Toneladas.....	Valor.....		\$..... X	
Melado hecho en la finca.....	Galones.....	Valor.....		\$.....	
Miel hecha en la finca.....	Galones.....	Valor.....		\$.....	
<b>48. Flores, plantas en semilleros, etc.:</b>					
COSECHAS.	ÁREA EN CUERDAS EN 1909.	RECIBIDO POR VENTAS EN 1909.			
Flores y plantas de ornato.....				\$.....	
Árboles, arbustos, plantas y enredaderas en semilleros.....					
<b>49. Producción de productos de los montes en 1909:</b>					
Valor de toda la leña, material para cercas, traviesas de ferrocarril, postes para vías telegráficas ó telefónicas ú otros productos de los montes, aserrados ó rendidos en 1909, ya se hayan usado en la finca, vendidos ó aun en las existencias de la finca en abril 15, 1910.					
Usados ó que se usarán en la finca..... \$.....					
Vendidos ó para la venta..... \$.....					
Cantidad recibida por la venta de árboles en pie en 1909..... \$.....					
<b>50. Ventas de determinados productos cosechados en 1909:</b> (Incluya ventas hechas por el dueño, arrendador, ó arrendatario.)					
PRODUCTOS.	CANTIDAD VENDIDA.	MONTANTE RECIBIDO.	PRODUCTOS.	CANTIDAD VENDIDA.	MONTANTE RECIBIDO.
Maíz.....	Quintales.....	\$.....	Malojillo.....	Mazos.....	\$.....
Arroz.....	Quintales.....		Yerba guinea.....	Mazos.....	
<b>51. Riego; Si la finca usa agua para regadío, dé—</b>					
(a) Procedencia del agua..... (Si de río ó arroyo dé su nombre, si de pozo anote "pozo.")					
(b) Cuerdas de terreno que se riegan.....					

(Facsimile reducido. — Reduced facsimile.)

## EXPLICACIONES E INSTRUCCIONES.

**NO SE RELACIONA CON LA CONTRIBUCIÓN.**—Los informes anotados en esta tabla no se usarán como base para la contribución, ni se comunicarán a ningún tasador de impuesto ó miembro de una junta de anillamiento, pues serán bajo todos conceptos, considerados estrictamente confidenciales.

**TODAS LAS PREGUNTAS QUE TIENEN APLICACIÓN SERÁN CONTESTADAS.**—Dé los datos que pida la tabla, sobre toda cosecha producida y toda clase de animales en la finca. El no poder obtener datos exactos, no justifica la falta de dejar de contestar una pregunta. Se deben obtener los informes más fijos que permitan las circunstancias. Si la finca llevase libros ó contabilidad alguna, tómense de allí los datos, y si no están á la mano, debe de hacerse en todos los casos un cálculo cuidadoso. Puede no existan cosechas ó animales que correspondan á los nombres que contiene la tabla, déjense en blanco los espacios enfrente de tales nombres.

**EL QUE EXPLOTA LA FINCA.**—Todas las contestas dadas á esta tabla, deben relacionarse con las tierras explotadas ó cultivadas en abril 15, 1910, por la persona cuyo nombre aparece en la respuesta á la pregunta No. 1, y que aquí se le llama "el que explota la finca." Todas las respuestas referentes á las cosechas ó otros productos de 1909, ó referentes á animales nacidos, comprados, vendidos, ó beneficiados en 1909, tienen que abarcar las tierras ocupadas por el que explotaba la finca, en abril 15, 1910, aunque tales tierras hubiesen sido cultivadas ó no por esa persona durante 1909, y no deben abarcar ninguna otra tierra, que pueda haber cultivado en 1909 el que explota la finca. (Véase el libro de instrucciones á los Enumeradores.)

**DEFINICIÓN DE LA PALABRA FINCA.**—Para la definición de la palabra "finca" y las instrucciones generales relativas al censo de agricultura, véase el libro de instrucciones á los Enumeradores.

**Las cruces en las tablas.**—No haga anotaciones en los espacios que llevan esta marca (X).

**Pregunta 1. Nombre.**—Por cada finca explotada por un solo individuo, ya sea su dueño, arrendatario, ó administrador, escriba solamente el nombre de una persona; pero en todos los casos en que un dueño, y un partidario, ó dos dueños, ó dos arrendatarios vivan en la finca y la exploten juntos, escriba dos nombres.

**Pregunta 2. Color ó raza.**—Escriba "B" por blanco, "N" por negro, y "M" por mulato.

**Pregunta 3. Edad.**—Dé la edad cabal en el último cumpleaños, y en caso de no ser esto posible, obtenga con la mayor exactitud el número de años cumplidos.

**Pregunta 5. País natal.**—Escriba "P. R." "U. S." "Inglaterra," "Escocia," "Irlanda," "Gales," "Canadá," "Francia," "Alemania," "Cuba," "España," ó dé el país natal del que explota la finca, haciendo la misma anotación que se hizo para esta persona en la tabla de población.

**Pregunta 6. Título de posesión.**—Esta pregunta se contestará en la forma siguiente:

**Dueño.**—Si la finca se explota, sólo por una persona que sea dueña de toda ella, ó por un hombre, cuya esposa es dueña de toda ella, ó por el heredero ó herederos de la misma, ó por el tutor-fiduciario ó curador de tales herederos, escriba "dueño." Anote como dueño, la persona que haya comprado terrenos bajo un contrato preliminar para el otorgamiento de una escritura, ó la que la posea bajo pacto de retroventa.

**Dueño en parte.**—Si una finca se explota por una persona que sea dueña de una parte de ella, ó por una persona cuya esposa es dueña de una parte de ella, y el resto de tal finca se lo toma en arrendamiento á otras personas, escriba "Dueño en parte."

**Dueño y partidario.**—Si una finca se explota por dos personas, una de las cuales es el dueño y el otro trabaja á partido, escriba "Dueño y partidario."

**Partidario.**—Si la finca se explota por un arrendatario, un arrendador, ó un empleado á partido, que da en pago una parte (como por ejemplo una tercera ó una mitad) de los frutos cosechados, escriba "Partidario."

**Arrendatario.**—Si una finca se explota por un arrendatario ó arrendador, que paga una cantidad fija en efectivo, ó una cantidad fija de trabajo ó de productos de la finca (que no sea una parte proporcional del todo) ó ocupe las tierras con permiso del dueño sin pagar una cantidad estipulada por las mismas, escriba "Arrendatario."

**Partidario-arrendatario.**—Si una finca se explota por un arrendatario ó arrendador, que da en pago una parte de las cosechas y también una renta fija en efectivo, ó una cantidad fija de trabajo ó de productos de la finca, ó se explota por una persona, que da en pago por una parte de la finca una parte de las cosechas y por otra parte de dicha finca una cantidad fija en efectivo, ó una cantidad fija de trabajo ó de productos de la finca, escriba "Partidario-arrendatario."

**Administrador.**—Si una finca se explota, para su dueño ó para una institución pública, por una persona que percibe un sueldo ó salario por su trabajo como administrador, superintendente, ó mayoral, escriba "Administrador." Pero en ningún caso se anotará á un marido como administrador de la finca de su esposa. (Véase "Dueño" y "Dueño en parte.")

**Pregunta 7. Número de hojas y líneas.**—Si se escriben dos nombres debajo de la pregunta 1, dé el número de la hoja y el número de la línea, como por ejemplo: "2-26," "2-30," uno debajo del otro.

**Pregunta 8.**—Si el que explota la finca, la explota toda ó parte de ella como administrador ó arrendatario de: el nombre del dueño de tales terrenos. El fin que se propone esta pregunta, es obtener el nombre y dirección de la persona, dueña de la finca que se explota por un administrador ó arrendatario. Cuando el administrador ó arrendatario está colocado con el dueño ó toma del dueño la finca en arrendamiento, anote el nombre y la dirección de dicho dueño. Cuando el administrador ó el que viva en la finca lo emplee el arrendatario, ó tome del arrendatario la finca en arrendamiento, anote el nombre y

dirección de dicho arrendatario, y en el margen de la tabla escriba el nombre y dirección de correo con todas sus letras, del verdadero dueño de la finca.

**Preguntas 10 á 13. Área en cuerdas de la finca.**—La suma de las respuestas á las Preguntas 11 á 13, tiene que ser igual á las respuestas dadas á la Pregunta 10.

**Preguntas 18 y 19. Posesión mixta.**—Cuando parte alguna de una finca perteneciente á un partidario, que también paga renta, estuviere sujeta á un arrendamiento de pago en frutos y efectivo, de el área de la misma en cuerdas y el valor de la misma, debajo de la Pregunta 18 ó 19, según los productos ó el efectivo pagado resultare de mayor importancia.

**Preguntas 24 y 25. Deudas en hipotecas.**—Incluya todas las deudas que estén garantizadas, por escrituras que localmente se llamen "hipotecas"; y todas las deudas que estén representadas por pagarés, cuya presentación en un tribunal, resultare por sí en sentencias, las sentencias voluntarias, las escrituras de fideicomiso, escrituras que contengan cláusulas de venta ó anotación preventiva, obligaciones ó contratos para suplir títulos de propiedad, ó cualquier otro documento legal, que no fuera de derecho de retención, perteneciente á trabajadores ó sobre las cosechas, que participen de la naturaleza de una hipoteca sobre bienes raíces. No se limite Vd. á leer ó pronunciar las palabras de las Preguntas 24 y 25; pero al oírlo de explicar el pleno sentido de las preguntas.

**Preguntas 27 y 32. Animales domésticos.**—Anote como "que se tienen para ordeñar," todas las vacas ó novillas, que han sido ordeñadas, ó se ordeñarán con regularidad por tres meses á lo menos durante 1910, y cuya leche se emplee para la mantención de personas. Anote todas las demás vacas y novillas nacidas antes de enero 1, 1909, bajo "no se tienen para ordeñar."

**Pregunta 35. Animales beneficiados.**—Anote bajo "Beneficiados" en las líneas, todo animal beneficiado en la finca durante 1909, ya sea para el consumo, de la finca ó para la venta, ó incluya en la columna "valor" el valor de sus cueros, sebo, manteca, etc.

**Pregunta 37. Productos de lechería.**—Anote bajo "leche producida" la cantidad vendida ó empleada para el consumo de personas en la finca.

## INSTRUCCIONES ACERCA DE LAS COSECHAS.

**COSECHAS COSECHADAS EN 1909.**—Dé las cuerdas en que crecieron, la cantidad y el valor de cada cosecha obtenida en 1909, en cualquier terreno anotado debajo de la Pregunta 10, ya hubiere ó no explotado la finca en 1909, el que actualmente la explota. No anote cosecha alguna que hubiese sido obtenida en terreno que no va incluido en la Pregunta 10.

**UNIDADES DE MEDIDA.**—Si sucediese que Vd. no pudiera rendir un informe por cantidades, en la medida que se expresa en la tabla, borre "Quintal," "Libras," "Galones," etc., ó inserte la medida que emplea el que explota la finca.

**CUERDAS.**—Al anotar el número de cuerdas dé el número redondo más aproximado para paños de tierra que contengan tres ó más cuerdas. Para paños de menos de tres cuerdas, anote las cuerdas y fracciones.

**VALORES.**—Para valuar las animales, las cosechas y otros productos se tomarán como base, los precios en que se venden en la plaza compradora bajo precios normales. Anote los valores en pesos solamente, y nunca emplee centavos, por ejemplo ciento veinte y siete pesos se escribirán \$127 (y no \$127.00).

**OTRAS.**—Si se cosecharan otros productos, que no van especificados en la tabla, aunque fuera en pequeñas cantidades, anote sus nombres y los datos á ellos concernientes, en las líneas que se dejan en blanco con ese fin. (Véanse las Preguntas 41, 42, 43, 44, y 46.)

**Pregunta 41. Granos y semillas.**—Las cosechas que se anotarán aquí son las que se siembran exclusivamente para obtener granos y semillas, y que se cosechan después de su madurez. Las cantidades que se exigen, son las de granos trillados ó descascarados. En los casos en que los granos y semillas se han empleado sin trillar para alimentar al ganado, incluya el terreno en cuerdas donde creció, con el de granos trillados de la misma clase, ó incluya cálculos, hechos con cuidado de la cantidad cosechada y su valor en las debidas columnas.

**Maíz.**—Anote siempre en quintales la cantidad de maíz cosechada. Ochoenta libras de maíz desgranado equivalen á cinco de maíz en su mazorca.

**Frijoles.**—Anote aquí los frijoles que sirvieron para el consumo de los habitantes, que fueron cosechados en sazón.

**Pregunta 42. Malajillo y yerba guinea.**—Cuando los campos de malajillo y yerba guinea, se han segado dos ó tres veces en 1909, anote la superficie en cuerdas de esos campos, una vez solamente; pero de el número total de mazorcas de malajillo y yerba guinea que se cortó y su valor total.

**Pregunta 44. Frutas tropicales.**—El propósito de esta pregunta es obtener el número de árboles y plantas que existían en abril 15, 1910, que aun no habían llegado á edad de producción, y el número de los que tienen la edad de producción; dando la cantidad de fruta producida en 1909 por los árboles que producen, con el valor de la misma. Al anotar los árboles y plantas que no han llegado á edad de producción, no incluya los que se hallen en semillas.

**Pregunta 46. Vegetales.**—Cuando se hayan sembrado vegetales para el consumo de la finca ó para venderlos en pequeñas cantidades, marque una cruz (X) en el margen, siguiendo al nombre del vegetal sembrado de esa manera, y en la línea "Huerta de la finca" anote el área total en cuerdas donde se sembraron y el valor de las cosechas que así van marcadas. Para cada vegetal que se ha sembrado para la venta en gran cantidad, anote separadamente el área en cuerdas donde crecieron, la cantidad y el valor, escribiendo en la columna destinada al efecto la unidad de medida, como "libras," "quintales," "cajas," "número," etc.

**Pregunta 47. Cosechas cultivadas para obtener azúcar en 1909.**—Al anotar las respuestas bajo esta pregunta, los datos obtenidos, en todo caso deben referirse á la cosecha de azúcar de 1908 á 1909, es decir, que cubrirá el período de octubre 1, 1908, á septiembre 1, 1909, inclusive. (Véase el libro de instrucciones á los enumeradores.)

**Pregunta 51. Riego.**—Parte "A": Si el agua empleada se obtuviese de un río ó arroyo, anote el nombre del mismo; si se obtiene de un pozo, escriba la palabra "Fozo."

DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y TRABAJO—OFICINA DEL CENSO  
**CENSO DÉCIMOTERCERO DE LOS ESTADOS UNIDOS: 1910—AGRICULTURA**

Municipio ..... Distrito de enumeración No. ....  
 Barrio ..... Enumerador .....

**GANADO FUERA DE FINCAS  
 PUERTO RICO**

NOMBRES DE LOS DUEÑOS DE LOS ESTABLOS Y RECINTOS	ÁREAS DE LOS ESTABLOS Y RECINTOS	GANADO VAQUENO.													
		VACAS Y BOVINAS						BUTIFALOS Y TOROS							
		Resacas antes de enero 1, 1910.		Que se añaden para el año.		Resacas en 1910.		Resacas antes de enero 1, 1910.		Que se añaden para el año.		Resacas en 1910.			
		Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.		
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															

**EXPLICACIONES É INSTRUCCIONES.**

En esta tabla se anotará todos los animales domésticos, incluyendo en ella el ganado vacuno, los caballos, mulos, asnos, carneros, cerdos y cabras que no estuvieran en fincas. Los animales que han de anotarse aquí en su mayoría son los que se tienen en establos ó patios de ciudades y pueblos, ó en sus cercanías, incluyendo los que suelen pastar en los solares yermos en las ciudades y pueblos ó sus cercanías. Los animales aquí descritos se anotarán en relación con el nombre del dueño del establo ó otro recinto en los que se hallaban aquellos en abril 15, 1910. Los dueños de cocherías de alquiler, pansion para caballos, pastos ó otras clases de establos ó recintos donde se tienen animales domésticos deben dar cuenta del número y valor de todos los animales é su cuidado en esa fecha.

Al llenar esta tabla debe destinarse una línea para anotar cada establo ó recinto ocupado, y la línea se llenará en ambos lados de la tabla, en todo lo que se tenga que anotar con referencia á los animales que allí se tienen. No se dará cuenta en la tabla de los establos y recintos en los cuales no existía ganado en abril 15, 1910. No anote en esta tabla los animales que pertenecían á cualquier finca, por chico que sea. Estos deben de anotarse en la tabla general de fincas.

11-425

CABALLOS Y POTROS			MULOS Y MULETOS			ASNOS Y BURROS		CORDEROS Y CORDEROS			CERDOS		CABRAS Y CABRITOS		
Resacas antes de enero 1, 1910.		Resacas en 1910.	Resacas antes de enero 1, 1910.		Resacas en 1910.	Resacas antes de enero 1, 1910.		Resacas antes de enero 1, 1910.		Resacas en 1910.	Resacas antes de enero 1, 1910.		Resacas en 1910.	Resacas antes de enero 1, 1910.	
Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.	Existen.	Valor.
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															

(Facsimile reducido. — Reduced facsimile.)